13183-13
14...-13
16159-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA ... QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE ... HORIZONTAL

35'541.617

consulplan
CONSULTORES DE PLANIFICACION C. LTDA.

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: (X) NO ( ) SI

CLAVE CATASTRAL: 1 2 0 2 2 4 1 2 (① LOCALIDAD ② ZONA ③ SECTOR ④ MANZANA ⑤ LOTE ⑥ PROPIEDAD HORIZONTAL)

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº ______

DATOS GENERALES
- ⑦ [ ] ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO
- ⑧ [ ] ZONA HOMOGENEA
- ⑨ [ ] ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio [illegible]
calle: Avenida 108 Calle 110
Nº 803

⑩ CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES ⑪ [ ] NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

⑫ ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
- 1 [ ] LOTE INTERIOR
- 2 [ ] POR PASAJE PEATONAL
- 3 [ ] POR PASAJE VEHICULAR
- 4 [ ] POR CALLE
- 5 [X] POR AVENIDA
- 6 [ ] POR EL MALECON
- 7 [ ] POR LA PLAYA

⑲ DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
- SOBRE LA RASANTE + [X]
- BAJO LA RASANTE − [ ]
- 0 0 METROS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

⑬ MATERIAL DE LA CALZADA
- 1 [ ] TIERRA
- 2 [ ] LASTRE
- 3 [ ] PIEDRA DE RIO
- 4 [ ] ADOQUIN
- 5 [X] ASFALTO O CEMENTO

⑭ ACERA
- 1 [ ] NO TIENE
- 2 [X] ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
- 3 [ ] DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

⑮ AGUA POTABLE
- 1 [ ] NO EXISTE
- 2 [X] SI EXISTE

⑯ ALCANTARILLADO
- 1 [ ] NO EXISTE
- 2 [X] SI EXISTE

⑰ ENERGIA ELECTRICA
- 1 [ ] NO EXISTE
- 2 [X] SI EXISTE RED AEREA
- 3 [ ] SI EXISTE RED SUBTERRANEA

⑱ ALUMBRADO PUBLICO
- 1 [ ] NO EXISTE
- 2 [ ] INCANDECENTE
- 3 [X] DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

⑳ AGUA POTABLE
- 1 [ ] NO EXISTE
- 2 [X] SI EXISTE

㉑ DESAGÜES
- 1 [ ] NO EXISTE
- 2 [X] SI EXISTE

㉒ ELECTRICIDAD
- 1 [ ] NO EXISTE
- 2 [X] SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE (SIN DECIMALES)
- ㉓ AREA [illegible] - 264
- ㉔ PERIMETRO 0051
- ㉕ LONGITUD DEL FRENTE 0013
- ㉖ NUMERO DE ESQUINAS 1

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

CROQUIS

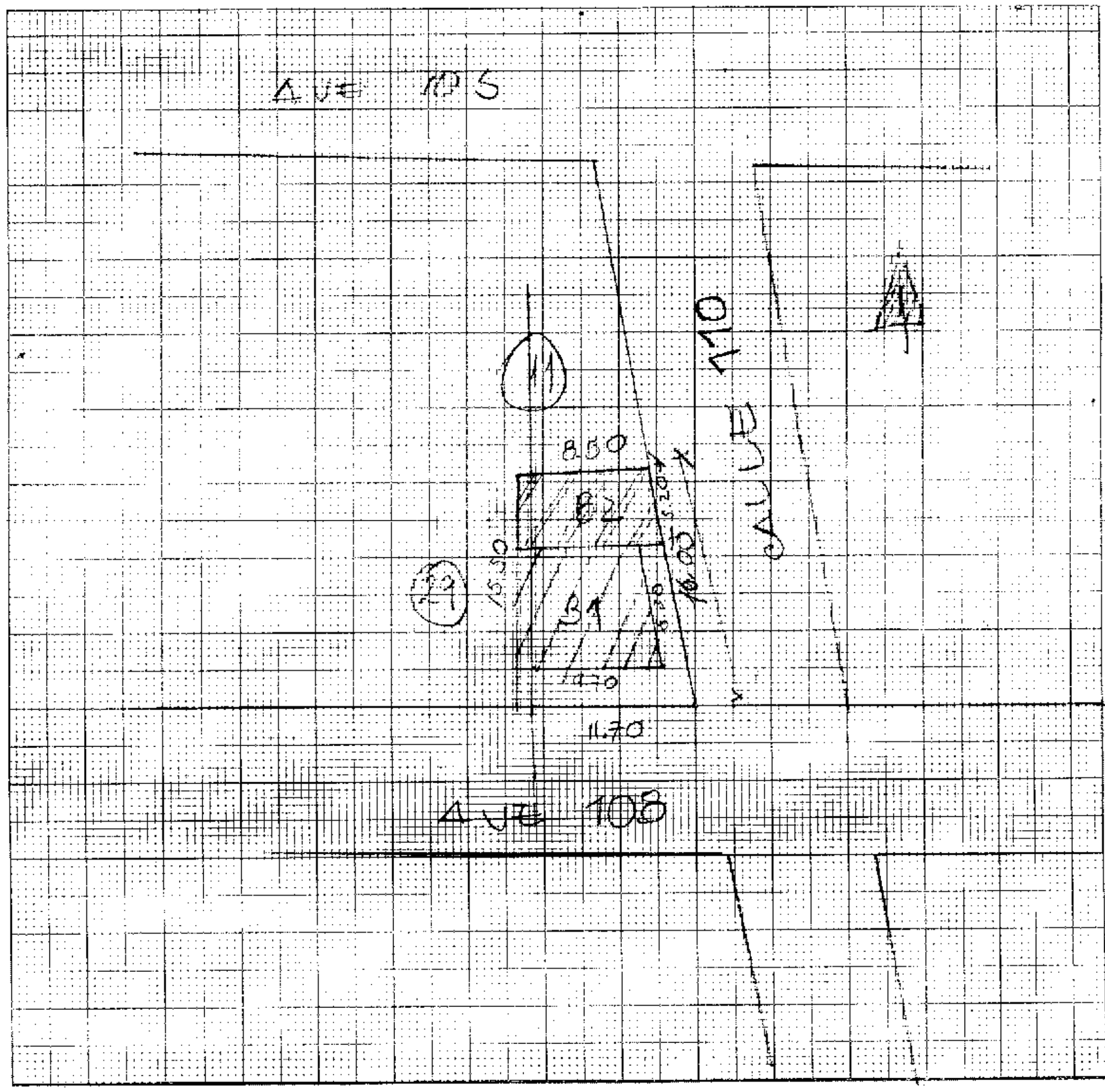

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

㉗
- sin edificación 1 [ ]
- con edificación 2 [X]

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

㉘
- sin uso 1 [ ]
- el mismo que la construcción 2 [ ]
- otro uso 3 [ ]

㉙ otro uso — nombre / código

㉚ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 2

㉛ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:

㉜ TOTAL DE BLOQUES: 2

observaciones

[illegible]
Avaluo B2 ... 20..
... 11/10/13

VIENE DE OTRA FICHA: SI ◯ NO ◯

MODO DE PROPIEDAD	
1	UN SOLO PROPIETARIO
2	HERENCIA INDIVISA
3 [X]	VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD	
1 [X]	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	EN ARRIENDO PARCIAL
3	EN ARRIENDO TOTAL
4	OTRO (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS / NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD notaría	fecha
CODIGO 1	ARTEAGA TAPIA AUXILIADORA Mercedes	130464944-3	M	

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Estructura: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigon-metal. Paredes: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 enquinchado (bahareque), 5 ladrillo comun, 6 ladrillo industrial o bloque, 7 tabique modular (vidrio, madera). Entrepiso inferior o contrapiso: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigon. Piso: 1 tierra, 2 madera o encementado, 3 vinyl o granito fundido, 4 baldosa, 5 parquet o mayolica, 6 alfombra, 7 marmol marmetone. Entrepiso superior techo o cubierta: 1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigon, 8 teja. Tumbados: 1 no tiene, 2 si tiene.

INDICADORES GENERALES

Ventanas: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio de color. Agua: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas. Electricidad: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas. Equipo especial: 1 no tiene, 2 tiene de 2º orden, 3 tiene de 1º orden. Estado de conservacion general: 1 bueno, 2 regular, 3 malo, 4 ruina.

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	Estructura	Paredes	Entrepiso inferior	Piso	Entrepiso superior / techo	Tumbados	Ventanas	Agua	Electricidad	Equipo especial	Estado de conservacion	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
(39) 1	(40) 1	(41) C 173	4 hormigon-metal	5 ladrillo comun	5 hormigon	2 madera o encementado	4 zinc	1 no tiene	4 madera y vidrio	3 empotradas	3 empotradas	1 no tiene	2 regular	(53) 1984
(54) 2	(55) 1	(56) 9036	4 hormigon-metal	5 ladrillo comun	5 hormigon	2 madera o encementado	7 hormigon		1 no tiene	3 empotradas	3 empotradas	1 no tiene	1 bueno	(68)
(69) 2	(70) 2	(71) 0046	4 hormigon-metal	5 ladrillo comun	5 hormigon	2 madera o encementado	7 hormigon		7 aluminio	3 empotradas	3 empotradas	1 no tiene	1 bueno	(83)
(84)	(85)	(86)												(98)
(99)	(100)	(101)												(113)
(114)	(115)	(116)												(128)
(129)	(130)	(131)												(143)
(144)	(145)	(146)												(158)
(159)	(160)	(161)												(173)
(174)	(175)	(176)												(188)
(189)	(190)	(191)												(203)
(204)	(205)	(206)												(218)
(219)	(220)	(221)												(233)
(234)	(235)	(236)												(248)
(249)	(250)	(251)												(263)
(264)	(265)	(266)												(278)

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS):

AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION:

levantamiento FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
28-08-85	Miguel Zambrano	[firma]	30/12/85	F. Cevallos	[firma]

FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA
28-08-85	Ino Maldonado	[firma]	12/11/	[illegible]	[firma]

observaciones:

Sello 10/23/13

2022412

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA CUARTA

DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: ACLARACION DE NOMBRE, PARTICION EXTRAJUDICIAL Y REMUNCIA DE CUOTA.- HEREDITARIAS.-

Otorgada por: LOS HEREDEROS DE LOS ~~SEÑORES~~ FRANCISCO ASTOLFO ARTEAGA.- MENDOZA Y ROSA CARMELINA TAPIA NAVARRETE.-

A favor de: LA SEÑORA AUXILIADORA ~~MONSERRATE~~ ARTEAGA TAPIA.-

Cuantía: INDETERMINADA.-

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro PRIMERO **Nº** 2013.13.08.04.P5713

Manta, a 02 **de** SEPTIEMBRE **de** 2013

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P5713

ACLARACION DE NOMBRE, PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS: ENTRE LOS HEREDEROS DE LOS SEÑORES FRANCISCO ASTOLFO ARTEAGA MENDOZA Y ROSA CARMELINA TAPIA NAVARRETE.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dos de septiembre del año dos mil trece, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, los señores AUXILIADORA MONSERRATE ARTEAGA TAPIA, casada, por sus propios derechos, NEICER ASTOLFO ARTEAGA TAPIA, casado, por sus propios derechos, SEGUNDO MAURILIO ARTEAGA TAPIA, casado, por sus propios derechos, MARCOS NOEL ARTEAGA TAPIA, divorciado, por sus propios derechos y como Apoderado de su hermana la señora LAURISA NOEMI ARTEAGA TAPIA, casada, conforme lo justifica con la copia de Poder que se adjunta, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas por mi, agrego a esta escritura; quienes comparecen en calidad de hijos de los Causantes FRANCISCO

Ab. Elsye Cedeño Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

ASTOLFO ARTEAGA MENDOZA Y ROSA CARMELINA TAPIA NAVARRETE. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mi la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de **ACLARACION DE NOMBRE, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS,** así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente ACLARACION DE NOMBRE, PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato, los señores AUXILIADORA MONSERRATE ARTEAGA TAPIA, casada, por sus propios derechos, NEICER ASTOLFO ARTEAGA TAPIA, casado, por sus propios derechos, SEGUNDO MAURILIO ARTEAGA TAPIA , casado, por sus propios derechos, MARCOS NOEL ARTEAGA TAPIA, divorciado, por sus propios derechos y como Apoderado de su

hermana la señora LAURISA NOEMI ARTEAGA TAPIA, casada. Los comparecientes son ciudadanos ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces como en derecho se requiere para esta clase de actos, quienes comparecen como herederos de los causantes **FRANCISCO ASTOLFO ARTEAGA MENDOZA Y ROSA CARMELINA TAPIA NAVARRETE.** **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** a) Declaran los comparecientes, ser propietarios en comunidad hereditaria de un lote de terreno ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal, el que tiene las medidas de diez y nueve varas, más o menos de frente, por quince y media varas de fondo y está circunscrito dentro de los siguientes linderos : POR EL FRENTE, camino público que conduce al Campo de Aviación; POR ATRÁS, propiedad de Don Florencio Paredes, antes de Don Pedro Mero Espinoza; POR UN COSTADO, propiedad de Don Lino Chávez Farfán, antes del mismo señor Mero Espinoza; y, POR EL OTRO LADO, calle pública que conduce a la playa del mar. Este bien fue adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Segunda de Manta el dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y dos, inscrita el veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.- b) Con fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y uno, se encuentra inscrita escritura de Compraventa

Ab. Elsye Pedeño Mendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Manabí

de Derechos y Acciones, realizada en la Notaria Cuarta de Manta, el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa, a favor del señor Neicer Astolfo Arteaga Tapia, sobre un área de Noventa y uno coma catorce metros cuadrados, quedando un área remanente que según Documento No. 5329-SM-SMC, otorgado por el Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros noventa y seis centímetros y Avenida ciento ocho; POR ATRÁS: Ocho metros noventa y seis centímetros y propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros dos centímetros y propiedad de Neicer Arteaga; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Trece metros dos centímetros y calle ciento diez.- Con una superficie total de CIENTO DIECISEIS COMA SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- **c)** Con fecha diez de julio del dos mil trece, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Posesión Efectiva de los Causantes **FRANCISCO ASTOLFO ARTEAGA MENDOZA Y ROSA CARMELINA TAPIA NAVARRETE**, otorgada a favor de sus hijos AUXILIADORA MONSERRATE ARTEAGA TAPIA, NEICER ASTOLFO ARTEAGA TAPIA, SEGUNDO MAURILIO ARTEAGA TAPIA, MARCOS NOEL ARTEAGA TAPIA y LAURISA NOEMI ARTEAGA TAPIA; como se justifica con los documentos que acreditan sus aseveraciones, contrato celebrado

en la Notaria Cuarta de Manta el diecisiete de junio del dos mil trece.- **CLAUSULA DE ACLARACION DE NOMBRE: Uno.-** De conformidad con la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero dos ocho cuatro cero cinco guión cuatro, cuya copia se adjunta, el nombre y apellido de uno de los herederos comparecientes es SEGUNDO MAURILIO ARTEAGA TAPIA. **Dos.-** En la Escritura de Posesión Efectiva descrita en los antecedentes, se hizo constar erradamente el nombre del compareciente como SEGUNDO MARILLO ARTEAGA TAPIA, lo que no es correcto. **Tres.-** Con lo anteriormente expuesto y mediante este instrumento, se procede a realizar la aclaración del nombre de uno de los comparecientes, que consta transcrito en la Escritura de Posesión Efectiva de forma incorrecta, siendo el nombre correcto y que debe quedar sentado en la referida escritura descrita en la cláusula segunda y en el Registro de la Propiedad de Manta, de conformidad con su cédula de ciudadanía es el de SEGUNDO MAURILIO ARTEAGA TAPIA.- **TERCERA.-** En la ciudad de Manta, el quince de julio de mil novecientos sesenta y seis, y el dos de febrero del dos mil trece, respectivamente, fallecieron los señores **FRANCISCO ASTOLFO ARTEAGA MENDOZA Y ROSA CARMELINA TAPIA NAVARRETE**, según consta de las copias de los Certificados de Defunción que se adjuntan en calidad de documentos habilitantes,

Ab. Leisye Cadena Mendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabi

quedando como únicos y universales beneficiarios de sus bienes los señores : AUXILIADORA MONSERRATE ARTEAGA TAPIA, NEICER ASTOLFO ARTEAGA TAPIA, SEGUNDO MAURILIO ARTEAGA TAPIA, MARCOS NOEL ARTEAGA TAPIA y LAURISA NOEMI ARTEAGA TAPIA, como se justifica con los documentos que acreditan sus aseveraciones, y por ende únicos y universales herederos por derecho personal, del bien dejado por los prenombrados Causantes, herencia que no soporta gravámenes de ninguna naturaleza, como se justifica con los documentos que forman parte de esta escritura. **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, los señores AUXILIADORA MONSERRATE ARTEAGA TAPIA, casada, por sus propios derechos, NEICER ASTOLFO ARTEAGA TAPIA, casado, por sus propios derechos, SEGUNDO MAURILIO ARTEAGA TAPIA , casado, por sus propios derechos, MARCOS NOEL ARTEAGA TAPIA, divorciado, por sus propios derechos y como Apoderado de su hermana la señora LAURISA NOEMI ARTEAGA TAPIA, casada, quienes en sus calidades invocadas, de consuno, amparados en lo que preceptúan los artículos seiscientos cincuenta y cinco y seiscientos cincuenta y seis del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, libres y voluntariamente, con plena voluntad y

conciencia, tienen a bien PARTIRSE el área remanente del cuerpo de terreno dejado por los causantes señores **FRANCISCO ASTOLFO ARTEAGA MENDOZA Y ROSA CARMELINA TAPIA NAVARRETE**, descrito y singularizado en la cláusula segunda, quedando distribuido de la siguiente forma: A LA SEÑORA AUXILIADORA MONSERRATE ARTEAGA TAPIA, en calidad de heredera, le corresponda el equivalente al VEINTE POR CIENTO, del lote remanente descrito en la clausula segunda; al señor NEICER ASTOLFO ARTEAGA TAPIA, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al VEINTE POR CIENTO, del lote remanente descrito en la clausula segunda, al señor SEGUNDO MAURILIO ARTEAGA TAPIA, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al VEINTE POR CIENTO, del lote remanente descrito en la clausula segunda.- al señor MARCOS NOEL ARTEAGA TAPIA, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al VEINTE POR CIENTO, del lote remanente descrito en la clausula segunda.- y, a la señora LAURISA NOEMI ARTEAGA TAPIA, en calidad de heredera, le corresponde el equivalente al VEINTE POR CIENTO, del lote remanente descrito en la clausula segunda.- **QUINTA: RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS.-** Con los antecedentes expuestos en la clausula cuarta, los comparecientes, por sus propios derechos, manifiestan

Dra. Elsye Celenia Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

que RENUNCIAN voluntariamente a las Cuotas hereditarias que legalmente les corresponde y que han recibido en esta Partición, a favor de la señora heredera AUXILIADORA MONSERRATE ARTEAGA TAPIA, determinado sobre el área remanente de un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui, actualmente calle Ciento Diez y avenida Ciento Ocho, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que se adjudica en calidad de cuerpo cierto con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE : Ocho metros noventa y seis centímetros y avenida Ciento Ocho; POR ATRÁS: Ocho metros noventa y seis centímetros y propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros dos centímetros y propiedad de Neicer Arteaga; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Trece metros dos centímetros y calle ciento diez.- Con un área total de CIENTO DIECISEIS COMA SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, tal como consta de la Autorización No. 5329-SM-SMC, otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, el dieciséis de agosto del dos mil trece y que se adjunta como habilitante.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes por sus propios derechos, en sus calidades ya invocadas, aceptan la presente Partición Extrajudicial y Renuncia de Bienes Hereditarios por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos

intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito. **SEPTIMA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada en la primera parte y de CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS QUINCE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÒLAR, que corresponde por la renuncia.- **OCTAVA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que pudieran derivarse del presente contrato. **NOVENA : INSCRIPCION.-** Los comparecientes, se encuentran ampliamente facultados para que soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matrícula número : dos mil uno, del Colegio de Abogados de Manabí. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

señora Notaria, la aprueban y firman.- Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

AUXILIADORA MONSERRATE ARTEAGA TAPIA
C.C.No.- 130464944-3

NEICER ASTOLFO ARTEAGA TAPIA
C.C.No. 130178480-5

MARCOS NOEL ARTEAGA TAPIA
C.C.No. 130002489-8

SEGUNDO MAURILIO ARTEAGA TAPIA
C.C.No. 130028405-4

LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER
35c incl. IVA
Manabí
MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE 2013

JUDICIAL

A9

AVISO

Según lo dispuesto por la Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, con fecha cuatro de septiembre del 2013, a las 10H30, se comunica al público en general, que en este Despacho Notarial y con fecha dos de septiembre del 2013, se ha celebrado la Escritura Pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS, signada con el código número 2013.13.06.04. P5713, entre los señores AUXILIADORA MONSERRATE ARTEAGA TAPIA, NEICER ASTOLFO ARTEAGA TAPIA, SEGUNDO MAURILIO ARTEAGA TAPIA, MARCOS NOEL ARTEAGA TAPIA y LAURISA NOEMI ARTEAGA TAPIA, en calidad de herederos de los señores FRANCISCO ASTOLFO ARTEAGA MENDOZA y ROSA CARMELINA TAPIA NAVARRETE, sobre el área remanente de un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui, actualmente calle Ciento Diez y avenida Ciento Ocho, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con un área total de CIENTO DIECISEIS COMA [illegible] METROS CUADRADOS. En efecto se ha procedido a realizar la Partición Extrajudicial Y Renuncia de Cuotas Hereditarias, en la que los [illegible] renuncian voluntariamente a favor de la señora Doña AUXILIADORA MONSERRATE ARTEAGA TAPIA, el cien por ciento del área remanente del indicado inmueble, el mismo que se adjudica como cuerpo cierto.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, numeral 23, agregado al Art. 18 de la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial número 406 del 28 de noviembre del 2006, en concordancia con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, previa a la Aprobación de la presente Partición, quienes se creyeren lesionados en sus intereses o les asistiere algún derecho respecto al bien inmueble constante en el presente contrato de Partición Extrajudicial y Renuncia de Cuotas Hereditarias, podrán presentar la debida oposición dentro de veinte (20) días, contados desde la presente publicación Transcurrido este plazo, de no haber oposición alguna, se aprobará mediante Acta Notarial, la Escritura Pública de Partición Extrajudicial y Renuncia de Cuotas hereditarias, a fin de que la misma le sirva como justo y suficiente título a la adjudicatario, para que proceda a su inscripción en el Registro correspondiente. Lo que se comunica para los fines legales consiguientes.-
Manta, Septiembre 04 del 2013

Abgda. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ
NOTARIA PÚBLICA CUARTA ENCARGADA DEL CANTON MANTA
P/17945

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta

RAZON NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los articulos novecientos noventa y siete y novecientos noventa y ocho del Código Civil, siento razón de que NO HA HABIDO OPOSICION a la **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS** celebrada entre los señores: AUXILIADORA MONSERRATE ARTEAGA TAPIA, NEICER ASTOLFO ARTEAGA TAPIA, SEGUNDO MAURILIO ARTEAGA TAPIA, MARCOS NOEL ARTEAGA TAPIA y LAURISA NOEMI ARTEAGA TAPIA, en calidad de herederos de los señores **FRANCISCO ASTOLFO ARTEAGA MENDOZA y ROSA CARMELINA TAPIA NAVARRETE,** sobre el área remanente de un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui, actualmente calle Ciento Diez y avenida Ciento Ocho, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con un área total de CIENTO DIECISEIS COMA SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, Al efecto se ha procedido a realizar una Partición Extrajudicial Y Renuncia de Cuotas hereditarias, en la que los herederos renuncian voluntariamente a favor de la señora Doña AUXILIADORA MONSERRATE ARTEAGA TAPIA, el cien por ciento del área remanente del indicado inmueble, el mismo que se adjudica como cuerpo cierto. Se adjunta publicación de la Delación de Bienes Hereditarios, efectuado en el Diario La Hora de la ciudad de Manta, de fecha 18 de Julio del 2.013, página Judicial A9.- En tal virtud, extiendo a los interesados la Escritura de Partición Extrajudicial celebrada en este Despacho Notarial, asignada con el numero 2013.13.08.04.P5713, de fecha dieciocho de septiembre del dos mil trece.- Razón que siento para los fines legales consiguientes.- Manta 09 de Octubre del 2013.- **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Publica Cuarta Encargada del cantón Manta.-**

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

SRi
...le hace bien al país!

DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABI
RESOLUCIÓN Nº.113082013RATN000445
Portoviejo, a 05 SEP 2013

ASUNTO: SE ATIENDE SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN
TRAMITE Nº: 113082013009158
CONTRIBUYENTE: HEREDEROS DEL SR. ARTEAGA MENDOZA FRANCISCO ASTOLFO

1.- Que, el Art. 9 de la Ley Nº 041, que crea el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Nº 206 del 2 de diciembre de 1997, expresa que los Directores Regionales ejercer dentro de su respectiva jurisdicción, las funciones que el Código Tributario asigna al Director General, con excepción de absolución de consultas y recursos de revisión, así mismo los Artículos 69 y 103 literal 5) del Código Tributario, determinan que es un deber de la Administración expedir Resolución motivada en el tiempo que corresponda, en las peticiones, reclamos, recursos o consultas que presenten los sujetos pasivos de tributos o quienes se consideren afectados por un acto de la Administración.

2.- Que, los señores ARTEAGA TAPIA SEGUNDO MAURILIO, C.C. 130028405-4; ARTEAGA TAPIA MARCOS NOEL, C.C. 130002489-8; ARTEAGA TAPIA NEICER ASTOLFO, C.C. 130178480-5; ARTEAGA TAPIA AUXILIADORA MONSERRATE, C.C. 130464944-3; ARTEAGA TAPIA LAURISA NOEMI, C.C. 130627826-6; mediante solicitud dirigida al Servicio de Rentas Internas con fecha 02 de septiembre de 2013, signado con el trámite Nº 113082013009158, solicita se le conceda la prescripción de la acción de cobro del Impuesto sobre la Herencia dejada por el señor ARTEAGA MENDOZA FRANCISCO ASTOLFO, fallecido el 14 de julio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Código Tributario (09 fojas que forman el expediente).

3.- Que el artículo 55 del Código Tributario, establece que: "La acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles; y, en siete años, desde aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración, si ésta resultare incompleta o si no se la hubiere presentado.

4.- Que el artículo 55 del Código Tributario inciso final establece que la prescripción debe ser alegada expresamente por quien pretende beneficiarse de ella, el Juez o Autoridad Administrativa no podrá declararla de oficio.

5.- Que el Art. 88 del Código Tributario; dispone las formas de determinación de la obligación tributaria, y estas pueden ser efectuadas: Por declaración del sujeto pasivo, por actuación de la administración, o de modo mixto.

6.- Que el Art. 94 del Código Tributario, establece que "La facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte".

7.- Que, el primer inciso del artículo 72 del Reglamento para la Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno vigente a la fecha de fallecimiento del señor ARTEAGA MENDOZA FRANCISCO ASTOLFO, disponía que los herederos y legatarios declararían y pagarían el Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones en el formulario señalado para el efecto por la Administración Tributaria, hasta dentro de los 180 días posteriores a la fecha en que se configuró el hecho imponible, según las normas precedentes.

8.- Que revisada la documentación presentada por los señores ARTEAGA TAPIA SEGUNDO MAURILIO, C.C. 130028405-4; ARTEAGA TAPIA MARCOS NOEL, C.C. 130002489-8; ARTEAGA TAPIA NEICER ASTOLFO, C.C. 130178480-5; ARTEAGA TAPIA AUXILIADORA MONSERRATE, C.C. 130464944-3; ARTEAGA TAPIA LAURISA NOEMI, C.C. 130627826-6; se establece que ha excedido el plazo de prescripción consignado en el artículo 55 del Código Tributario para ejercer la acción de cobro del Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones que hubieren causado los bienes dejados por el contribuyente, habiendo manifestado expresamente sus herederos que no pueden establecer si existe o no un crédito tributario a favor del fisco, y considerando que la Administración Tributaria no puede determinarlo. Al alegar los herederos del causante la prescripción de cobro de créditos tributarios y habiendo transcurrido más de siete años, es procedente declarar la prescripción.

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

De conformidad con las normas legales vigentes la Administración Tributaria.

RESUELVE:

1.- Aceptar lo solicitado por los señores ARTEAGA TAPIA SEGUNDO MAURILIO, C.C. 130028405-4; ARTEAGA TAPIA MARCOS NOEL, C.C. 130002489-8; ARTEAGA TAPIA NEICER ASTOLFO, C.C. 130178480-5; ARTEAGA TAPIA AUXILIADORA MONSERRATE, C.C. 130464944-3; ARTEAGA TAPIA LAURISA NOEMI, C.C. 130627826-6; y proceder a declarar con lugar la prescripción de la acción de cobro del Impuesto sobre Herencias, Legados y Donaciones que hubiere causado los bienes dejados por el señor ARTEAGA MENDOZA FRANCISCO ASTOLFO y que les corresponde en calidad de herederos, en base a lo expuesto en los considerando que anteceden esta Resolución.

2.- Indicar a los solicitantes que la prescripción concedida en esta Resolución, se refiere exclusivamente a la cuota que les corresponde en calidad de herederos del señor ARTEAGA MENDOZA FRANCISCO ASTOLFO, no beneficiando a quienes no la hayan solicitado de acuerdo con el último inciso del artículo 55 del Código Tributario.

3.- Cabe señalar que el presente documento no acredita la calidad de herederos, sino la acción de cobro en vista de que ha operado la prescripción.

4.- Notificar con el contenido de la presente Resolución a la señora ARTEAGA TAPIA AUXILIADORA MONSERRATE, C.C. 130464944-3; en la ciudad: MANTA, Parroquia: TARQUI, referencia: ENTRADA BARRIO LA REINA, CALLE 110, TARQUI. Teléfono: 052926041. Celular: 0994874899.

Comuníquese.

Dado en Portoviejo, a 09 SEP 2013

Proveyó y firmó el Oficio que antecede el Econ. Fernando Mejia Loor, DIRECTOR REGIONAL MANABI DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, mediante Resolución No.NAC-DNRRSGE12-00602-A, en la ciudad de Portoviejo.

Lo certifico, a

09 SEP 2013

Ing. Jorge Párraga Acosta
SECRETARIO REGIONAL MANABÍ
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABI
SECRETARIA REGIONAL MANABI
NOTIFICACION DEL DOCUMENTO:

MODALIDAD:	Boleto
LUGAR:	
FECHA: 11/Sept/2013	HORA: 10:21
NOMBRE DEL NOTIFICADOR:	
FIRMA DEL NOTIFICADOR:	

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ANEXO FORM 108
RESOLUCION Nº 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº Nº 6078031

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES ... 107 AÑO ...

) IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, CI O PASAPORTE	103	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105	Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

GRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

) NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	Nº RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
	211		221		231		241	
						Subtotal	299	

) INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
	311		321		331		341	
	312		322		332		342	
	313		323		333		343	
	314		324		334		344	
	315		325		335		345	
	316		326		336		346	
	317		327		337		347	
	318		328		338		348	
STO DE INMUEBLES			329				349	
quiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 341 al 349)	399	

) MUEBLES

HICULOS

TIPO	PLACAS		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
	411		421		431		441	
	412		422		432		442	
	413		423		433		443	
	414		424		434		444	
	415		425		435		445	
	416		426		436		446	
	417		427		437		447	
	418		428		438		448	
STO DE VEHÍCULOS			429				449	
quiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 441 al 449)	499	

ROS

NAJE DE HOGAR					471		481	
YAS					472		482	
MOVIENTES/GANADO	453	Nº DE CABEZAS			473		483	
RAS DE ARTE					474		484	
IERO EN EFECTIVO					475		485	
ROS NO ESPECIFICADOS	458	DESCRIPCION			476		486	
STO DE MUEBLES NO ESPECIFI							487	
quiere de más espacio, deberá adjuntar la						Subtotal (Suma del 481 al 487)	499	

) ACREENCIAS FINANCIERAS Y

CÓDIGO DE ACREENCIA	NU		NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
	511		521		531		541		551	
	512		522		532		542		552	
	513		523		533		543		553	
	514		524		534		544		554	
	515		525		535		545		555	
	516		526		536		546		556	
	517		527		537		547		557	
	518		528		538		548		558	
	519		529		539		549		559	
STO DE ACREENCIAS FINANCIERAS					540				560	
quiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 551 al 560)	599	

) ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NÚMERO DE TÍTULOS	VALOR TOTA	CUOTA PORCIÓN	VALOR PORCIÓN

A6. Elsye Cedeño Mendoza
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

612	622	632	642	652	662
613	623	633	643	653	663
614	624	634	644	654	664
615	625	635	645	655	665
616	626	636	646	656	666
617	627	637	647	657	667
CCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES		638	648		668

más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 661 al 668) 698

ENES: Descripción, 05-09-2013 Provincia: MANABI Regional: REGIONAL MANABI

AL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698 — 699

ES (SOLO PARA HERENCIAS) — Firma de Responsabilidad:

DS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

CIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	711	721	731	741	751
	712	722	732	742	752
	713	723	733	743	753
	714	724	734	744	754
	715	725	735	745	755
	716	726	736	746	756
	717	727	737	747	757
	718	728	738	748	758
ASTOS			739		759

más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

DS DE FUNERALES

CIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	811	821	831	841	851
	812	822	832	842	852
	813	823	833	843	853
	814	824	834	844	854
	815	825	835	845	855
	816	826	836	846	856
	817	827	837	847	857
	818	828	838	848	858
ASTOS			839		859

más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 851 al 859) 898

Subtotal 799 + 898 899

TOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

NDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE — /mn/kfernandez/710369214/adi_ruc_0001301784805.txt 05/09/2013

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL MES	AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	911	921	931	941	951
	912	922	932	942	952
	913	923	933	943	953
	914	924	934	944	954
IBTUOS			935		955

más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 951 al 955) 994

EDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	916	926	936	946
	917	927	937	947
	918	928	938	948
UDAS		929		949

más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 946 al 949) 995

Subtotal 994 + 995 996

UCIBLES

TAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996	997
TAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998
ORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998	999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 96 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se ...

SRI — Se verifica que los documentos de identidad, certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 05 SEP 2013

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 103

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO: 71537329

PERIODO TRIBUTARIO — 101 MES: 08 — 102 AÑO: 2013

31 (S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL: S — 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA: 71408415

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC: 1301784805001 — ARTEAGA TAPIA NEICER ASTOLFO

203 CIUDAD: MANTA — 204 PARROQUIA: TARQUI — 205 CALLE PRINCIPAL: 113

206 NÚMERO: S/N — 207 INTERSECCIÓN: 108 — 208 TELÉFONO: 2624147

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A): — 210 RAZON SOCIAL:

211 CIUDAD: — 212 PARROQUIA: — 213 CALLE PRINCIPAL:

214 NÚMERO: — 215 INTERSECCION: — 216 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C): 1302257314 — 218 APELLIDOS Y NOMBRES: TAPIA NAVARRETE ROSA CARMELINA

219 ESTADO CIVIL: 4 — 220 No. HEREDEROS: 5 — NOTARIA

221 No. LEGATARIOS: — 222 TESTAMENTO: 2 — 223 NÚMERO:

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa): 04/02/2013 — 226 CANTÓN:

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa):

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA):

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA):

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D): — 231 RAZÓN SOCIAL:

232 CIUDAD: — 233 PARROQUIA: — 234 CALLE PRINCIPAL:

235 NÚMERO: — 236 INTERSECCIÓN: — 237 TELÉFONO:

238 ESTADO CIVIL: — 239 No. DONATARIOS: — NOTARIA

240 No. DONANTES: — 241 NÚMERO:

242 FECHA DE ESCRITURA: — 244 CANTÓN:

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO:

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN		NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0	331	0
				AVALÚO COMERCIAL TOTAL		
BIENES INMUEBLES	312	1	322	41,215.4	332	4,121.54
VEHICULOS	313		323	0	333	0
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0	334	0
DINERO EN EFECTIVO			325	0	335	0
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326	0	336	0
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315		327	0	337	0
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0	338	0
			399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			4,121.54

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO		TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0	421	0
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0	422	0
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	0	423	0
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	0	424	0
DERECHOS DE ALBACEA	415	0	425	0

401 RUC DEL ALBACEA

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425 | 0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%) | 0

498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%) | 0

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498 | 4,121.54

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA) | 64,890

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802 | 0

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * % | 0

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

904 PAGO PREVIO | 0

902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901 | 0

903 INTERES POR MORA | 0

904 MULTAS | 0

905 TOTAL PAGADO 902+903+904 | 0

906 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO | 0

907 MEDIANTES NOTAS DE CRÉDITO | 0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.		910 No.		912 No.		914 No.	
909 NOTAS DE CREDITO: VALOR	$	911 USD	$	913 USD	$	915 USD	$

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870804018897

Fecha Recaudacion: 04/09/2013

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

FORM 108
CIÓN Nº 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº Nº 6078032 -

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES: 12 | 107 AÑO: 2015

FICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

N SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC. CI O PASAPORTE	103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	211	221	231	241
			Subtotal	299

BLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
[illegible]	311 [illegible]	321 [illegible]	331	341 [illegible]
	312	322	332	342
	313	323	333	343
	314	324	334	344
	315	325	335	345
	316	326	336	346
	317	327	337	347
	318	328	338	348
NMUEBLES		329		349
ás espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 341 al 349)	399 [illegible]

ES

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	411	421	431	441
	412	422	432	442
	413	423	433	443
	414	424	434	444
	415	425	435	445
	416	426	436	446
	417	427	437	447
	418	428	438	448
/EHÍCULOS		429		449
ás espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 441 al 449)	489

HOGAR			461	471	481
			462	472	482
ES/GANADO	453	Nº DE CABEZAS	463	473	483
ARTE			464	474	484
EFECTIVO			465	475	485
ESPECIFICADOS	456	DESCRIPCION	466	476	486
MUEBLES NO ESPECIFICADOS			467		487
ás espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 461 al 487)	499

NCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

O DE NCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	511	521	531	541	551
	512	522	532	542	552
	513	523	533	543	553
	514	524	534	544	554
	515	525	535	545	555
	516	526	536	546	556
	517	527	537	547	557
	518	528	538	548	558
	519	529	539	549	559
ACRSENCIAS FINANCIERAS			540		560
as espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 551 al 560)	599

ES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

612		622		632		642		652		662	
613		623		633		643		653		663	
614		624		634		644		654		664	
615		625		635		645		655		665	
616		626		636		646		656		666	
617		627		637		647		657		667	
TO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES				638		648				668	

quiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 661 al 668) | 698 |

TAL BIENES

NTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 499 + 599 + 698 | 699 |

DUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

ZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	711		721		731		741		751	
	712		722		732		742		752	
	713		723		733		743		753	
	714		724		734		744		754	
	715		725		735		745		755	
	716		726		736		746		756	
	717		727		737		747		757	
	718		728		738		748		758	
TO DE GASTOS					739				759	

quiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 751 al 759) | 799 |

GASTOS DE FUNERALES

ZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	811		821		831		841		851	
	812		822		832		842		852	
	813		823		833		843		853	
	814		824		834		844		854	
	815		825		835		845		855	
	816		826		836		846		856	
	817		827		837		847		857	
	818		828		838		848		858	
TO DE GASTOS					839				859	

quiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 851 al 859) | 898 |

Subtotal 799 + 898 | 899 |

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

UTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL MES		AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
	911		921		931		941		951	
	912		922		932		942		952	
	913		923		933		943		953	
	914		924		934		944		954	
TO DE TRIBTUOS					935				955	

quiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 951 al 955) | 994 |

DAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	916		926		936		946	
	917		927		937		947	
	918		928		938		948	
TO DE DEUDAS			929				949	

quiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 946 al 949) | 995 |

Subtotal 994 + 995 | 996 |

TAL DEDUCIBLES

NTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996	997	
NTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998	
OTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998	999	

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO	71537637				
PERIODO TRIBUTARIO	101 MES	08	102 AÑO	2013	
31 (S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL	S	104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA	71372749		

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC	1300024898001	ARTEAGA TAPIA MARCOS NOEL			
203 CIUDAD	MANTA	204 PARROQUIA	TARQUI	205 CALLE PRINCIPAL	118
206 NÚMERO	S/N	207 INTERSECCIÓN	108	208 TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A)		210 RAZON SOCIAL			
211 CIUDAD		212 PARROQUIA		213 CALLE PRINCIPAL	
214 NÚMERO		215 INTERSECCIÓN		216 TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C)	1302257314	218 APELLIDOS Y NOMBRES	TAPIA NAVARRETE ROSA CARMELINA		
219 ESTADO CIVIL		220 No. HEREDEROS	5	NOTARIA	
221 No. LEGATARIOS		222 TESTAMENTO	2	223 NÚMERO	
224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)		04/02/2013	226 CANTÓN		
225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)					
227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)					
228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)					

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D)		231 RAZÓN SOCIAL			
232 CIUDAD		233 PARROQUIA		234 CALLE PRINCIPAL	
235 NÚMERO		236 INTERSECCIÓN		237 TELÉFONO	
238 ESTADO CIVIL		239 No. DONATARIOS		NOTARIA	
240 No. DONANTES				241 NÚMERO	
242 FECHA DE ESCRITURA				244 CANTÓN	
243 CÓDIGO TIPO DE ACTO					

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN		NUMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0	331	0
				AVALÚO COMERCIAL TOTAL		
BIENES INMUEBLES	312	1	322	41,215.4	332	4,121.54
VEHICULOS	313		323	0	333	0
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0	334	0
DINERO EN EFECTIVO			325	0	335	0
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326	0	336	0
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315		327	0	337	0
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0	338	0
			399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			4,121.54

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO		TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0	421	0
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0	422	0
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	0	423	0
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	0	424	0
DERECHOS DE ALBACEA	415	0	425	0

481 RUC DEL ALBACEA

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425 0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*30%)	0
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	4,121.54
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	64,800
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	0
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO	4.12
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	0
903 INTERÉS POR MORA	0
904 MULTAS	0
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	0
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	0
907 MEDIANTES NOTAS DE CREDITO	0

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DECREDITO: No.		910 No.		912 No.		914 No.	
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	0	911 USD	0	913 USD	0	915 USD	0

presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.
nero Serial: 870804021973
ha Recaudacion: 04/09/2013

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SRI
MANABI
Servicio Rentas Internas

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN Nº 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº Nº 6078030

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES | 107 AÑO

0 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, CI O PASAPORTE	103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

GRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

0 NEGOCIOS UNIPERSONALES

	RAZÓN SOCIAL		Nº RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
		211		221		231		241	
							Subtotal	299	

0 INMUEBLES

	LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
		311		321		331		341	
		312		322		332		342	
		313		323		333		343	
		314		324		334		344	
		315		325		335		345	
		316		326		336		346	
		317		327		337		347	
		318		328		338		348	
STO DE INMUEBLES				329				349	
iquiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma del 341 al 349)	399	

0 MUEBLES

HICULOS

	TIPO		PLACAS		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
		411		421		431		441	
		412		422		432		442	
		413		423		433		443	
		414		424		434		444	
		415		425		435		445	
		416		426		436		446	
		417		427		437		447	
		418		428		438		448	
STO DE VEHÍCULOS				429				449	
quiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma del 441 al 449)	489	

ROS

NAJE DE HOGAR			461		471		481
YAS			462		472		482
MOVIENTES/GANADO	463	Nº DE CABEZAS	463		473		483
RAS DE ARTE			464		474		484
IERO EN EFECTIVO			465		475		485
ROS NO ESPECIFICADOS	466	DESCRIPCIÓN	466		476		486
STO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			467				487
quiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 461 al 467)		499

ACREENCIAS FINANCIERAS Y VALORES

	CÓDIGO DE ACREENCIA		NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
		511		521		531		541		551
		512		522		532		542		552
		513		523		533		543		553
		514		524		534		544		554
		515		525		535		545		555
		516		526		536		546		556
		517		527		537		547		557
		518		525		538		548		558
		519		529		539		549		559
STO DE ACREENCIAS FINANCIERAS					540					560
quiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma del 551 al 560)			599

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

	612		622		632		642		652		662	
	613		623		633		643		653		663	
	614		624		634		644		654		664	
	615		625		635		645		655		665	
	616		626		636		646		656		666	
	617		627		637		647		657		667	
CCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES					638		648				668	
más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 651 al 668)		698	

IENES

AL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 698	699	41621,37

ES (SOLO PARA HERENCIAS)

OS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

CIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
	711			721		731		741		751	
	712			722		732		742		752	
	713			723		733		743		753	
	714			724		734		744		754	
	715			725		735		745		755	
	716			726		736		746		756	
	717			727		737		747		757	
	718			728		738		748		758	
ASTOS						739				759	
más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 751 al 759)	799	

OS DE FUNERALES

CIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
	811			821		831		841		851	
	812			822		832		842		852	
	813			823		833		843		853	
	814			824		834		844		854	
	815			825		835		845		855	
	816			826		836		846		856	
	817			827		837		847		857	
	818			828		838		848		858	
ASTOS						839				859	
más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 851 al 859)	898	
									Subtotal 799 + 898	899	

TOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

NDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL MES		AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
	911		921		931		941		951	
	912		922		932		942		952	
	913		923		933		943		953	
	914		924		934		944		954	
IBTUOS					935				955	
más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 951 al 955)	994	

EDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
	916		926		936		946	
	917		927		937		947	
	918		928		938		948	
UDAS			929				949	
más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949)	995	
						Subtotal 994 + 995	996	

DUCIBLES

TAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996	997	
TAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998	
PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998	999	41621,37

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 105

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO: 71494808

PERIODO TRIBUTARIO — 101 MES: 06 — 102 AÑO: 2013

31 (S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL: S — 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA: 71373324

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC: 1304649443001 — ARTEAGA TAPIA AUXILIADORA MONSERRATE

203 CIUDAD: MANTA — 204 PARROQUIA: TARQUI — 205 CALLE PRINCIPAL: 110

206 NÚMERO: S/N — 207 INTERSECCIÓN: 114 — 208 TELÉFONO: 2925041

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A) — 210 RAZON SOCIAL

211 CIUDAD — 212 PARROQUIA — 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO — 215 INTERSECCIÓN — 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C): 1302257314 — 218 APELLIDOS Y NOMBRES: TAPIA NAVARRETE ROSA CARMELINA

219 ESTADO CIVIL: 4 — 220 No. HEREDEROS: 5 — NOTARIA

221 No. LEGATARIOS — 222 TESTAMENTO: 2 — 223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa): 04/02/2013 — 226 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) — 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD — 233 PARROQUIA — 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO — 236 INTERSECCIÓN — 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL — 239 No. DONATARIOS — NOTARIA

240 No. DONANTES — 241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA — 244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

SERVICIOS TRIBUTARIOS
MANABI
Servicio Rentas Internas

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN		NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0	331	0
				AVALÚO COMERCIAL TOTAL		
BIENES INMUEBLES	312	1	322	41,215.4	332	4,121.54
VEHICULOS	313		323	0	333	0
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0	334	0
DINERO EN EFECTIVO			325	0	335	0
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326	0	336	0
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315		327	0	337	0
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0	338	0
			399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			4,121.54

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO		TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0	421	0
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0	422	0
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	0	423	0
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	0	424	0
DERECHOS DE ALBACEA	415	0	425	0

401 RUC DEL ALBACEA

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425 0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	4,121.54
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	64,890
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	0
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO	4.12
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	0
903 INTERÉS POR MORA	0
904 MULTAS	0
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	0
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	0
907 MEDIANTES NOTAS DE CRÉDITO	0

SERVICIOS INSTITUCIONALES MANABÍ Servicio Rentas Internas

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CREDITO No.		910 No.		912 No.		914 No.	
909 NOTAS DE CRÉDITO VALOR	0	911 USD	0	913 USD	0	915 USD	0

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870803593367

Fecha Recaudacion: 03/09/2013

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
MANABI
Servicio Rentas Internas

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
O FORM 108
UCIÓN Nº 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº Nº 6078033

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES

107 AÑO

IFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

N SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, CI O PASAPORTE	103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

CIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	211	221	231	241
			Subtotal	299

BLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	311	321	331	341
	312	322	332	342
	313	323	333	343
	314	324	334	344
	315	325	335	345
	316	326	336	346
	317	327	337	347
	318	328	338	348
INMUEBLES		329		349
más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 341 al 349)	399

ES

S

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	411	421	431	441
	412	422	432	442
	413	423	433	443
	414	424	434	444
	415	425	435	445
	416	426	436	446
	417	427	437	447
	418	428	438	448
VEHÍCULOS		429		449
más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 441 al 449)	489
E HOGAR			471	481
		462	472	482
TES/GANADO	453 Nº DE CABEZAS	463	473	483
ARTE		464	474	484
EFECTIVO		465	475	485
ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCION	466	476	486
MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487
más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 461 al 467)	499

NCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

IO DE ENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	511	521	531	541	551
	512	522	532	542	552
	513	523	533	543	553
	514	524	534	544	554
	515	525	535	545	555
	516	526	536	546	556
	517	527	537	547	557
	518	528	538	548	558
	519	529	539	549	559
ACREENCIAS FINANCIERAS		540			560
más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 551 al 559)	599
NES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES					

SERVICIOS TRIBUTARIOS SRI

2		612		622		632		642		652	662
3		613		623		633		643		653	663
4		614		624		634		644		654	664
5		615		625		635		645		655	665
6		616		626		636		646		656	666
7		617		627		637		647		657	667
STO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						638		648			668
equiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI										Subtotal (Suma del 651 al 668)	698

TAL BIENES

NTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 698	699

DUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

O GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

ZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
1		711		721		731		741		751	
2		712		722		732		742		752	
3		713		723		733		743		753	
4		714		724		734		744		754	
5		715		725		735		745		755	
6		716		726		736		746		756	
7		717		727		737		747		757	
8		718		728		738		748		758	
TO DE GASTOS						739				759	
quiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 751 al 759)		799

GASTOS DE FUNERALES

ZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
	811		821		831		841		851	
	812		822		832		842		852	
	813		823		833		843		853	
	814		824		834		844		854	
	815		825		835		845		855	
	816		826		836		846		856	
	817		827		837		847		857	
	818		828		838		848		858	
TO DE GASTOS					839				859	
quiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 851 al 859)	898	
								Subtotal 799 + 898	899	

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

UTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL MES	AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	911	921	931	941	951
	912	922	932	942	952
	913	923	933	943	953
	914	924	934	944	954
TO DE TRIBTUOS			935		955
quiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 951 al 955)	994

DAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	916		926	936	946
	917		927	937	947
	918		928	938	948
TO DE DEUDAS			929		949
quiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 946 al 949)	995
				Subtotal 994 + 995	996

AL DEDUCIBLES

NTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 699 + 996	997
NTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998
OTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998	999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como DOCUMENTO DE ACERVO

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Ab. Elsye Otilia Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO: 71538154

PERIODO TRIBUTARIO — 101 MES: 08 — 102 AÑO: 2013

31 (S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL: S — 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA: 71372992

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC: 1306278266001 — ARTEAGA TAPIA LAURISA NOEMI

203 CIUDAD: MANTA — 204 PARROQUIA: TARQUI — 205 CALLE PRINCIPAL: 118

206 NÚMERO: S/N — 207 INTERSECCIÓN: 108 — 208 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A): — 210 RAZON SOCIAL:

211 CIUDAD: — 212 PARROQUIA: — 213 CALLE PRINCIPAL:

214 NÚMERO: — 215 INTERSECCIÓN: — 216 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C): 1302257314 — 218 APELLIDOS Y NOMBRES: TAPIA NAVARRETE ROSA CARMELINA

219 ESTADO CIVIL: 4 — 220 No. HEREDEROS: 5 — NOTARIA

221 No. LEGATARIOS: — 222 TESTAMENTO: 2 — 223 NÚMERO:

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa): 04/02/2013 — 226 CANTÓN:

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa):

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA):

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA):

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D): — 231 RAZÓN SOCIAL:

232 CIUDAD: — 233 PARROQUIA: — 234 CALLE PRINCIPAL:

235 NÚMERO: — 236 INTERSECCIÓN: — 237 TELÉFONO:

238 ESTADO CIVIL: — 239 No. DONATARIOS: — NOTARIA

240 No. DONANTES: — 241 NÚMERO:

242 FECHA DE ESCRITURA: — 244 CANTÓN:

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO:

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN		NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0	331	0
				AVALÚO COMERCIAL TOTAL		
BIENES INMUEBLES	312	1	322	41,215.4	332	4,121.54
VEHICULOS	313		323	0	333	0
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0	334	0
DINERO EN EFECTIVO			325	0	335	0
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326	0	336	0
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315		327	0	337	0
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0	338	0
				399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		4,121.54

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO		TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0	421	0
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0	422	0
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	0	423	0
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	0	424	0
DERECHOS DE ALBACEA	415	0	425	0
401 RUC DEL ALBACEA			499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	4,121.54
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	64,890
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	0
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	4.12
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	0
903 INTERÉS POR MORA	0
904 MULTAS	0
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	0
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	0
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	0

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS MANABÍ

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DECRÉDITO: No.		910 No.		912 No.		914 No.	
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	0	911 USD	0	913 USD	0	915 USD	0

presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

mero Serial: 870804027141

ha Recaudacion: 04/09/2013

SERVICIOS TRIBUTARIOS
SRI
MANABI
Servicio de Rentas Internas

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

SRI — SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ANEXO FORM 108

RESOLUCIÓN Nº 0904

Nº 6078035

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES	107 AÑO

...) IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, CI O PASAPORTE	103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

...GRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

...I NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	211	221	231	241
			Subtotal	299

...INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	311	321	331	341
	312	322	332	342
	313	323	333	343
	314	324	334	344
	315	325	335	345
	316	326	336	346
	317	327	337	347
	318	328	338	348
...TO DE INMUEBLES		329		349
...uiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 341 al 349)	399

...MUEBLES

...ICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	411	421	431	441
	412	422	432	442
	413	423	433	443
	414	424	434	444
	415	425	435	445
	416	426	436	446
	417	427	437	447
	418	428	438	448
...TO DE VEHÍCULOS		429		449
...uiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 441 al 449)	489

...OS

...AJE DE HOGAR		461	471	481
...S		462	472	482
...OVIENTES/GANADO	453 Nº DE CABEZAS	463	473	483
...AS DE ARTE		464	474	484
...RO EN EFECTIVO		465	475	485
...OS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	486
...O DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487
...iere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 481 al 487)	499

...CREENCIAS FINANCIERAS Y ...ILES

...ÓDIGO DE ...CREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	511	521	531	541	551
	512	522	532	542	552
	513	523	533	543	553
	514	524	534	544	554
	515	525	535	545	555
	516	526	536	546	556
	517	527	537	547	557
	518	528	538	548	558
	519	529	539	549	559
...O DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
...re de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 551 al 560)	599

...CIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

	612		622		632		642		652		662	
	613		623		633		643		653		663	
	614		624		634		644		654		664	
	615		625		635		645		655		665	
	616		626		636		646		656		666	
	617		627		637		647		657		667	
OCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES					638		648				668	
más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 661 al 668)		698	
ENES												
AL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699											699	4121.54
ES (SOLO PARA HERENCIAS)												
OS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD												

CIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
	711		721		731		741		751	
	712		722		732		742		752	
	713		723		733		743		753	
	714		724		734		744		754	
	715		725		735		745		755	
	716		726		736		746		756	
	717		727		737		747		757	
	718		728		738		748		758	
ASTOS					739				759	
más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 751 al 759)	799	

OS DE FUNERALES

CIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
	811		821		831		841		851	
	812		822		832		842		852	
	813		823		833		843		853	
	814		824		834		844		854	
	815		825		835		845		855	
	816		826		836		846		856	
	817		827		837		847		857	
	818		828		838		848		858	
STOS					839				859	
más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 851 al 859)	898	
								Subtotal 799 + 898	899	

TOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

NDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL MES		AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
	911		921		931		941		951	
	912		922		932		942		952	
	913		923		933		943		953	
	914		924		934		944		954	
BTUOS					935				955	
más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 951 al 955)	994	

EDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
	916		926		936		946	
	917		927		937		947	
	918		928		938		948	
JOAS			929				949	
más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949)	995	
						Subtotal 994 + 995	996	

UCIBLES

TAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996	997	
TAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998	
ORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998	999	4121.54

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO: 71537061

PERIODO TRIBUTARIO — 101 MES: 08 — 102 AÑO: 2013

31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL: S — 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA: 71408642

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC: 1300284054001 — ARTEAGA TAPIA SEGUNDO MAURILIO

203 CIUDAD: MANTA — 204 PARROQUIA: TARQUI — 205 CALLE PRINCIPAL: 304

206 NÚMERO: S/N — 207 INTERSECCIÓN: 315 — 208 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A): — 210 RAZON SOCIAL:

211 CIUDAD: — 212 PARROQUIA: — 213 CALLE PRINCIPAL:

214 NÚMERO: — 215 INTERSECCIÓN: — 216 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C): 1302257314 — 218 APELLIDOS Y NOMBRES: TAPIA NAVARRETE ROSA CARMELINA

219 ESTADO CIVIL: 4 — 220 No. HEREDEROS: 5 — NOTARIA

221 No. LEGATARIOS: — 222 TESTAMENTO: 2 — 223 NÚMERO:

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa): 04/02/2013 — 226 CANTÓN:

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa):

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA):

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA):

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D): — 231 RAZÓN SOCIAL:

232 CIUDAD: — 233 PARROQUIA: — 234 CALLE PRINCIPAL:

235 NÚMERO: — 236 INTERSECCIÓN: — 237 TELÉFONO:

238 ESTADO CIVIL: — 239 No. DONATARIOS: — NOTARIA

240 No. DONANTES: — 241 NÚMERO:

242 FECHA DE ESCRITURA: — 244 CANTÓN:

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO:

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

SERVICIOS TRIBUTARIOS
Servicio de Rentas Internas
MANTA

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN		NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN
SOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0	331	0
				AVALÚO COMERCIAL TOTAL		
...NES INMUEBLES	312	1	322	41,215.4	332	4,121.54
...ÍCULOS	313		323	0	333	0
...AJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0	334	0
...ERO EN EFECTIVO			325	0	335	0
...REENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326	0	336	0
...CIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315		327	0	337	0
...ROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0	338	0
			399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			4,121.54

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO		TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ASUMIDO
...STOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0	421	0
...STOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0	422	0
...IBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	0	423	0
...JDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	0	424	0
...RECHOS DE ALBACEA	415	0	425	0
RUC DEL ALBACEA		499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	4,121.54
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	64,890
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	0
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO	4.12
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	0
903 INTERÉS POR MORA	0
904 MULTAS	0
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	0
907 MEDIANTES NOTAS DE CRÉDITO	0

SERVICIOS TRIBUTARIOS MANABI C. Servicio Rentas Internas

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DECRÉDITO: No.		910 No.		912 No.		914 No.	
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	0	911 USD	0	913 USD	0	915 USD	0

SERVICIOS TRIBUTARIOS MANABI Servicio Rentas Internas

presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Jmero Serial: 870804016210

:cha Recaudacion: 04/09/2013

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0269658

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: [illegible]
NOMBRES : ARTEAGA MENDOZA JORGE Y ARTEAGA TA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : AVDA. 108 C. 110 # 803

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 269369
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 21/08/2013 09:12:24

ÁREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 19 de Noviembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40181

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40181:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 29 de abril de 2013*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, el que tiene las medidas de diez y nueve varas, más o menos de frente, por quince y media varas de fondo y esta circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Camino Público que conduce al Campo de aviación; POR ATRAS: Propiedad de Don Florencio Paredes, antes de Don Pedro Mero Espinoza; POR UN COSTADO; Propiedad de Don Lino Chávez Farfán, antes del mismo Señor Mero Espinoza; y, POR EL OTRO LADO: Calle pública que conduce a la playa del mar. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	183	23/08/1943	42
Compra Venta	Compraventa	91	26/05/1952	42
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	215	24/01/1991	1.122
Sentencia	Posesión Efectiva	99	10/07/2013	1.942

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 23 de agosto de 1943

Tomo: 1 Folio Inicial: 42 - Folio Final: 42
Número de Inscripción: 183 Número de Repertorio: 474
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de enero de 1942
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Repulución:

a.- Observaciones:
Un solar en Tarqui con diez y ocho varas de frente por quince y media de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compradores	80-0000000022161	Mendoza Cedeño Plutarco Heriberto	(Ninguno)	Manta
Vendedores	80-0000000000865	Mero Espinoza Pedro	(Ninguno)	Manta

Ab. Cesar Cedeño Mendoza
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 26 de mayo de 1952

Tomo: 1 Folio Inicial: 42 - Folio Final: 42

Número de Inscripción: 91 Número de Repertorio: 318

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de enero de 1952

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000037448	Arteaga Mendoza Astolfo	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000037441	Arteaga Mendoza Jorge	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000023991	Garcia Garcia Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000022161	Mendoza Cedeño Plutarco Heriberto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	183	23-ago-1943	42	42

3 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : jueves, 24 de enero de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.122 - Folio Final: 1.124

Número de Inscripción: 215 Número de Repertorio: 343

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.

Los Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, o sea una área que tiene la extensión de Noventa y un metros cuadrados catorce decímetros cuadrados. Inmueble que posee las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE: Con siete metros y Avenida Ciento ocho. POR ATRAS: Con siete metros y propiedad del señor Florencio Paredes POR EL COSTADO DERECHO: Con trece metros dos centímetros y propiedad del señor Lino Chávez; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con trece metros dos centímetros y propiedad del señor Astolfo Arteaga Mendoza.

Con fecha Mayo 21 de 1991. se encuentra inscrita Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar, bajo el N.-660 autorizada el 13 de Mayo de 1991, ante el Abg, Alcides Vélez Rivadeneira Notario Cuarto del Cantón , celebrados entre el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y los cónyuges Señor Neicer Astolfo Arteaga Tapia y Sra Olga Cecilia Pillasagua Mendoza. Con fecha Septiembre 27 del 2004, se encuentra Cancelada dicha Hipoteca, bajo el N,- 993, autorizada el 5 de Marzo del 2003,ante la Abg., Monita Jarcia saltos Notaria Publica Tercera del Cantón Portoviejo, y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 31 de Marzo de 2010, bajo el No. 59.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000037441	Arteaga Mendoza Jorge	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000037440	Arteaga Tapia Neicer Astolfo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000037437	Arteaga Mendoza Cesar Anibal	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000037438	Arteaga Mendoza Franscisco Astolfo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000037439	Arteaga Mendoza Luis Alfredo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	91	26-may-1952	42	42

Posesión Efectiva

Inscrito el : miércoles, 10 de julio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.942 Folio Final: 1.959

Número de Inscripción: 99 Número de Repertorio: 5.047

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P O S E S I O N E F E C T I V A P R O I N D I V I S O .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-04649443	Arteaga Tapia Auxiliadora Monserrate	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-06278266	Arteaga Tapia Laurisa Noemi	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-00024898	Arteaga Tapia Marcos Noel	Divorciado	Manta
Beneficiario	80-0000000037440	Arteaga Tapia Neicer Astolfo	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-00284054	Arteaga Tapia Segundo Marillo	Casado(*)	Manta
Causante	13-00231261	Arteaga Mendoza Francisco Astolfo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000069059	Tapia Navarrete Rosa Carmelina	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	91	26-may-1952	42	42

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Sentencia			
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:14:55 del jueves, 11 de julio de 2013

A petición de: Sr. Norma Balladares de la Cruz

Elaborado por : Juliana Lourdes Macias Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Ab. Ulsye Cedeño Mendoza
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000197457

5913

8/28/2013 9:40

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-02-24-12-000	159.00	41215,40	93534	197457

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1300122254	ARTEAGA MENDOZA JORGE Y ARTEAGA TAPIA NEICER	AV. 108 C. 110 # 803 VIA AL AEROPUERTO
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304649443	ARTEAGA TAPIA AUXILIADORA MONSERRATE	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	329,72
Junta de Beneficencia de Guayaquil	98,91
TOTAL A PAGAR	428,63
VALOR PAGADO	428,63
SALDO	0,00

EMISION: 8/28/2013 9:39 ANDREA GUERRERO MURILLO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 178323

7/10/2013 8:40

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
2-02-24-12-000	159,00	$ 47.256,17

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
ARTEAGA MENDOZA JORGE Y ARTEAGA TAPIA HECTOR	1309122254

5/31/2013 12:00 ALAVA LUCAS ANDREINA
El lote se encuentra registrado como 3ra edad

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que la Copia es igual a su Original

RECAUDACIÓN

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
AV. 108 C. 110 # 803	2013	96515	178323

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 13,56		$ 13,56
MEJORAS 2012	$ 7,05		$ 7,05
MEJORAS HASTA 2010	$ 69,61		$ 69,61
TASA DE SEGURIDAD	$ 11,81		$ 11,81
TOTAL A PAGAR			$ 102,03
VALOR PAGADO			$ 102,03
SALDO			$ 0,00

Ab. Elsye Cedeño Mendoza
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 59486

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANOS SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ~~ARTEAGA MENDOZA JORGE Y ARTEAGA TAPIA NEICER~~ ubicada AV.108 C.110 #803 VIA AL AEROPUERTO COMERCIAL PTE. cuyo ~~$32972.32 TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS 32/100~~ asciende a la cantidad de ~~CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y~~ ACCIONES

Manta, 27 de AGOSTO del 20 13

MPARRAGA

Ing. Erika Pazmiño B.

Director Financiero Municipal

IPAL

VALORADA
1.25

ALIZADO

CCION

la cantidad

HOS Y

3

MPARRAGA

el 20 ____

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0107273

No. Certificación: 107273

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *22 de octubre de 2013* ***No. Electrónico:*** *16159*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-02-24-12-000*

Ubicado en: *AV. 108 C. 110 # 803 VIA AL AEROPUERTO*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *116,65* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1300122254	*ARTEAGA MENDOZA JORGE Y ARTEAGA TAPIA NEICER*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**8340,48**
CONSTRUCCIÓN:	**30880,40**
	39220,88

Son: *TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin Sornoza

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 22/10/2013 9:21:11

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 85907

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ARTEAGA MENDOZA JORGE Y ARTEAGA TAPIA NEICER.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de agosto de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
2022412000 AV. 108 C. 110 # 803.
Manta, veinte y uno de agosto del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

SEÑOR JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI

AB Franklin Robayo Molina, abogado en libre ejercicio profesional, a usted y respetuosamente comparezco y solicito:

Que se sirva a pie de la presente, disponer a quien corresponda, se sirva certificar si la señora **AUXILIADORA MONSERRATE ARTEAGA TAPIA**, ha presentado en este juzgado alguna demanda de cualquier tipo. Hecho que fuere, devuélvaseme para hacer uso de ley.

Es justicia

Presentado hoy en Manta a los 22 días del mes de [illegible] del dos mil [illegible] a la [illegible] con [illegible]

LO CERTIFICO

AB. CESAR MARCILLO PALMA
Secretario del Juzgado 6to
de lo Civil de Manabi

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI.- Manta, Agosto 23 del 2013, las 14H38.-VISTOS:- Avoco conocimiento de la presente petición en virtud de haber sido nombrado y Posesionado Juez Titular del Juzgado Sexto de lo Civil y Mercantil de Manabí, con sede en Manta.- En lo principal, por secretaria confiérase la certificación que se solicita en el escrito que se provee.- Hecho que sea devuélvase el original al interesado dejando copias debidamente certificada en los archivos del despacho.- Cúmplase.-

Ab. David Márquez Cotera
JUEZ SEXTO DE LO CIVIL - MANABI

Lo Certifico.-

Manta, agosto 23 del 2013.-

Ab. César Marcillo Peñ...
Secretario del Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

CERTIFICO.- Que revisados los libros de archivos de este Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, a mi cargo, NO consta que la señora AUXILIADORA MONSERRATE ARTEAGA TAPIA, haya propuesto demanda alguna en esta judicatura desde el año 2005, hasta la presente fecha.-

Manta, Agosto 26 del 2013.-

Ab. César Marcillo Peñ...
Secretario del Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Abg. César Marcillo Peñ...
Secretario del Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Manta
Juzgados

SEÑOR JUEZ VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI

AB Franklin Robayo Molina, abogado en libre ejercicio profesional, a usted y respetuosamente comparezco y solicito:

Que se sirva a pie de la presente, disponer a quien corresponda, se sirva certificar si la señora **AUXILIADORA MONSERRATE ARTEAGA TAPIA**, ha presentado en este juzgado alguna demanda de cualquier tipo. Hecho que fuere, devuélvaseme para hacer uso de ley.

Es justicia

Franklin Robayo M
ABOGADO
MAT. N° 13-2010-194 F.A.P.

Recibido en Manta el día de hoy jueves veinte y dos de agosto del dos mil trece, a las once horas y veinte y cinco minutos, con (2 copia(s) igual(es) a su original, sin anexos. Certifico.

Recio Mejía Flores
SECRETARIA (E)

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI.- Manta, Agosto 26 del 2013. Las 14H18. Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Temporal de lo Civil de Manabí y por habérseme encargado del Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, mediante Acción de Personal N.- 5665-UP-CIM-13-WAHC, de fecha 15 de Agosto de 2013. En lo principal, téngase por recibido la solicitud que antecede, y atendiendo lo solicitado, se dispone que la señora secretaria encargada, certifique lo solicitado por el señor Ab. Franklin Robayo Molina. Actúe la Señora Abg. Rocío Mejía Flores, en calidad de secretaria, de conformidad a la acción de personal No. 4081-UP-CIM-12-APC . Cúmplase –

Ab. Merly García Macías
JUEZ TEMPORAL DE LO CIVIL
DE MANABI

Lo certifico.-

Abg. Rocío Mejía Flores
SECRETARIA (E) DEL
JUZGADO XXV DE LO CIVIL
DE MANABÍ

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI
MANTA

CERTIFICO: Que revisado el libro de Registro de ingresos de demandas que corresponden a esta Judicatura desde la creación del juzgado: NO EXISTE ninguna causa iniciada por la señora AUXILIADORA MONSERRATE ARTEAGA TAPIA Lo certifico.- Manta, AGOSTO 26 del 2013

Abg. Rocío Mejía Flores
SECRETARIA (E) DEL
JUZGADO XXV DE LO CIVIL
DE MANABÍ

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI
MANTA

SEÑOR JUEZ VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI

AB Franklin Robayo Molina, abogado en libre ejercicio profesional, a usted y respetuosamente comparezco y solicito:

Que se sirva a pie de la presente, disponer a quien corresponda, se sirva certificar si la señora **AUXILIADORA MONSERRATE ARTEAGA TAPIA**, ha presentado en este juzgado alguna demanda de cualquier tipo. Hecho que fuere, devuélvaseme para hacer uso de ley.

Es justicia

Franklin Robayo M
ABOGADO
MAT. N° 13 - 2010 - 194 F.A.M

Presentado en Manta hoy Jueves
A los 22 días del mes de Agosto
del 2013
A las 10H26 con 4 copias de
[illegible] y 2 Abogado.
Lo certifico.

Ab. Carlos Castro Coronel
Secretario de Juzgado XXI
de lo Civil de Manta - Manabi

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE MANABI, Manta, a 22 de Agosto del 2010, las 10:26.-Por medio de Secretaría, certifíquese tal como se solicita en el presente escrito.-Cúmplase.-

Abg. Carlos Franco Morillo
JUEZ TEMPORAL DE LO CIVIL DE MANABÍ

Lo certifico.

Ab. Carlos Castro Coronel
Secretario de Juzgado XXI de lo Civil de Manta - Manabí

LO CERTIFICO: QUE REVISADO EL ARCHIVO A MI CARGO DE ESTE JUZGADO *VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI. NO SE ENCUENTRA QUE LA SEÑORA AUXILIADORA MONSERRATE ARTEAGA TAPIA, HA* PRESENTADO EN ESTE JUZGADO ALGUNA DEMANDA DE CUALQUIER TIPO

Manta, AGOSTO 23 del 2013

JUZGADO XXI DE LO CIVIL MANTA

AB CARLOS CASTRO CORONEL
SECRETARIO

SEÑOR JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI

AB Franklin Robayo Molina, abogado en libre ejercicio profesional, a usted y respetuosamente comparezco y solicito:

Que se sirva a pie de la presente, disponer a quien corresponda, se sirva certificar si la señora **AUXILIADORA MONSERRATE ARTEAGA TAPIA**, ha presentado en este juzgado alguna demanda de cualquier tipo. Hecho que fuere, devuélvaseme para hacer uso de ley.

Es justicia

Franklin Robayo M.
ABOGADO
MAT. Nº 13-2010-194 F.A.

Abg. Luis Plua Segura
SECRETARIO (E) DEL
JUZGADO V DE LO CIVIL
DE MANABÍ

SECRETARIA
MANABI

Fecha: 22 Agosto 2013

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI. Manta 22 de Agosto del 2013, a las 11h40. Por secretaria confiéranse la certificación que solicita el Abogado Franklin Robayo. Cúmplase.

María Victoria Zambrano
ABOGADA
Juez V de lo Civil

Lo Certifico.-

Abg. Luis Plua Segura
SECRETARIO (E) DEL
JUZGADO V DE LO CIVIL
DE MANABÍ

CERTIFICO: Que revisados los libros de archivos y del Sistema JAJSE de este Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, a mi cargo NO consta alguna demanda presentada por la señora AUXILIADORA MONSERRATE ARTEAGA TAPIA.- Lo Certifico.
Manta, Agosto 22 del 2013.

Abg. Luis Plua Segura
Secretario (C.) del Juzgado Quinto

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 324 Acta 324

En Manta, provincia de Manabí, hoy día quince de julio de mil novecientos noventa y seis. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Francisco Astolfo Arteaga Mendoza

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: 83

Nombres y Apellidos del padre: Abelardo Arteaga

Nombres y Apellidos de la madre: Teresa Mendoza

Lugar del fallecimiento: Manta Fecha: catorce de julio de mil novecientos noventa y seis. El Cónyuge sobreviviente se llama: Carmelina Tapia -

Causa de la muerte: Hipertensión Arterial Severa Dr. Manta ...

Solicitó esta inscripción: Segundo Mauricio Arteaga Tapia, con cédula de Identidad Nº 130028405-4 domiciliado en Manta

OBSERVACIONES:

Cedula del fallecido Nº 130023126-1

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

FIRMAS

Lcda. Miryan ... de Arcentales
JEFE CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
MANTA

En Portoviejo, a diez de Diciembre de mil novecientos cincuen
El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artíc
catorce de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del nacimiento de Diego Atenógenes Arteaga Tapia —
con vista de la partida provisional remitida por el Jefe parroquial de Colón, que dice así:

"En Colón, a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuen
, a las diez y 1/2 de la mañana. Ante mí Sofonías Macías Moreira, Jefe de Registro C
de esta parroquia, provincia de Manabí, compareció Adolfo Arteaga Mendoza —
, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de nacionalidad ecuatoriana
de profesión agricultor, vecino de esta población, y declara: Que en su casa
el veintitrés de Octubre del pte año, a las diez de la noche
nació un niño, que es hijo legítimo de l declarante de
años de edad, de estado , de nacionalidad , de profesión , ve
de ; y de Carmelina Tapia Navarrete, de veinticinco años de e
de estado soltera, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión de domésticos, vecin
esta población, a quien se le ha puesto el nombre de Diego Atenógenes
Declaró, además, que el inscrito corresponde al tercer parto

Leída esta acta, la firmaron conmigo por el declarante el, testigos Rafael Zambrano
y el infrascrito Secretario que certifica

— El Jefe de Registro Civil, Sofonías macías M. — El Declarante,
— Testigo, Rafael Zambrano C. — Testigo, P. C. Zambrano C.
— El Secretario, P. C. Zambrano C. — Es fiel copia del original.—El Secretario,

Con lo que se concluyó el presente acto firmando el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL,

EL SECRETARIO,

Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 255 Acta 255

En Manta, provincia de Manabí, hoy día treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y cinco. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Diego Atenógenes Arteaga Tapia

Sexo: Masculino Estado Civil: Soltero Edad: 84 años

Nombres y Apellidos del padre: Astolfo Arteaga

Nombres y Apellidos de la madre: Carmelina Tapia

Lugar del fallecimiento: Manta Fecha: Treinta

de Mayo de mil novecientos noventa y cinco. El Cónyuge sobreviviente se llama: ---------

Causa de la muerte: Insuficiencia Renal Hipertensión arterial Dr. [illegible]

Solicitó esta inscripción: Marco Tulio Arteaga Tapia con Cédula de Identidad Nº 130023998-8 domiciliado en Manta

OBSERVACIONES:

Cédula del fallecido Nº 130170032-2 --

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

FIRMAS: [illegible] Jefe Cantonal de Registro Civil Manta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-450-000003-53 en ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI, y con fecha 4 DE FEBRERO DE 2013, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ROSA CARMELINA TAPIA NAVARRETE. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: FEMENINO, ESTADO CIVIL: VIUDO, EDAD: 88 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA. 2 DE FEBRERO DE 2013.
CAUSA DE LA MUERTE: DOLOR A LOS HUESOS, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: FALLECE EN CASA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: TRINIDAD NAVARRETE .

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: MARCOS NOEL ARTEAGA TAPIA, cédula/pasaporte No. 1300024898, nacionalidad ECUATORIANA.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Mg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

Firma del delegado

LILIAN DAY BRAVO LOOR

OPORTUNO

Ingresado por: LBRAVO, MANTA 4 DE FEBRERO DE 2013

Lugar y Fecha de Defunción:
MANTA, 2 DE FEBRERO DE 2013.

☐ COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE O DACTILAR.
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ [illegible]

☐ DOCUMENTO SOLICITUD CUALQUIER CLASE.
☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

000003639028

ORIGINAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130464944-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ARTEAGA TAPIA
AUXILIADORA MONSERRATE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1964-02-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS ENRIQUE
CHAVEZ RODRIGUEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC.EDUCACION

V4343A4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANCISCO ASTOLFO ARTEAGA MENDOZA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA NAVARRETE CARMELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-04-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-03

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009

009 - 0170 1304649443
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ARTEAGA TAPIA AUXILIADORA MONSERRATE

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA

PARROQUIA
MANTA - PE
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Declararon, además, que [illegible]
[illegible] de 1957

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don [illegible] y don José Alberto [illegible] [illegible], [illegible] de edad, domiciliados en Guayaquil

Leída esta acta, la firmaron conmigo ... los ... declarante ... y ... testigos [illegible]
y el infrascrito Secretario que certifica.

Samuel Moreira José Alberto Alvia [illegible]

En Manta a treinta de Julio de mil novecientos [illegible] [illegible], a la(s) once de la mañana. Ante mí [illegible] María [illegible]
Jefe de Registro Civil de [illegible] provincia de Manabí, comparecieron: Don [illegible]
[illegible] Mendoza, de estado anterior soltero, de profesión [illegible]
de nacionalidad ecuatoriano, de [illegible] años de edad, nacido en [illegible] y domiciliado en [illegible]; hijo de [illegible] y de [illegible] Mendoza [illegible];
y Doña [illegible], de estado anterior soltera
de profesión [illegible], de nacionalidad ecuatoriana, de [illegible] años de edad,
nacida en [illegible] y domiciliada en Guayaquil; hija de [illegible]
y de [illegible]; los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el [illegible]
de Julio de mil novecientos [illegible], según consta en el acta [illegible]
Declararon, además, que

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don [illegible]
[illegible]

Leída esta acta, la firmaron conmigo ... los ... declarante ... y ... testigos [illegible]
y el infrascrito Secretario que certifica.

[illegible] Carmelina [illegible]

Tomo: 1

Página: 92

Acta Nº: 186

Nombres: Auxiliadora Monserrate

Apellidos: Ortega Tapia

Fecha de Nacimiento: el 7 de Febrero de 1964

Estado Civil: legítimo

Parto: 6

MARGINACIONES:

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

En Manta, a trece de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, a las diez y cuarto de la mañana

Ante mí Cap. Edison Coloma Solano, Jefe de Registro Civil Jefe Civil y Militar de Manta

Provincia de Manabí, compareció Francisco Adolfo Ortega Mendoza

de cincuenta años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriano

de profesión comerciante, vecino de Tarqui y declara: Que en su domicilio el siete de Febrero de l pte año

a las once de la noche, nació un niño que es hija legítima de l declarante

de años de edad, de estado

nacionalidad de profesión vecino de

y de Carmelina Tapia Navarrete

de cuarenta años de edad, de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana de profesión Q. de casa vecina de Tarqui a quien se le ha puesto el nombre de: Auxiliadora Monserrate Ortega Tapia

Declaró, además,

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante testigos

y el infrascrito, secretario que certifica.

Ab. Cedeño Menéndez
...lica Cuarta Encargada
...anta Ecuador

EL JEFE CANTONAL

EL DECLARANTE

EL SECRETARIO

En Manta, a treintiuno de Agosto de mil noveciento... tres, a las dos de la tarde. Ante mí Efrain Maria ..., compareció Astolfo Arteaga ... de este Canton, provincia de Manabí, de nacionalidad ecuatoriana, de treinticinco años de edad de estado soltero, de profesión comerciante, vecino de Tarqui y declara: Que en su habitacion, el quince de Agosto del presente año, a las dos de la mañana, nació un niño, que es hijo Ilegitimo del declarante de ... años de edad de estado ..., de nacionalidad ..., de profesión ..., vecin... y de Carmelina Tapia Navarrete, de veintisiete años de edad de ..., de estado soltera, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión oficios domesticos, vecina de Tarqui; a quien se le ha puesto el nombre de Jesus Astolfo Arteaga Tapia.

Declaró, además, ...

Leída esta act, la firmaron conmigo el declarante testigos ... y el infrascrito Secretario que certifica.

Astolfo Arteaga

En Manta, a treintiuno de Agosto de mil novecientos ... tres, a las tres de la tarde. Ante mí Efrain Maria ..., Jefe de Registro ... de este Canton, provincia de Manabí, compareció ..., de treinta años de edad, de estado casado, de nacionalidad ..., de profesión ..., vecino de este cantón y declara: Que en su habitacion ..., el doce de Agosto del presente año, a las nueve ... de la ..., nació un niño, que es hijo Legitimo del declarante ..., de profesión ...

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

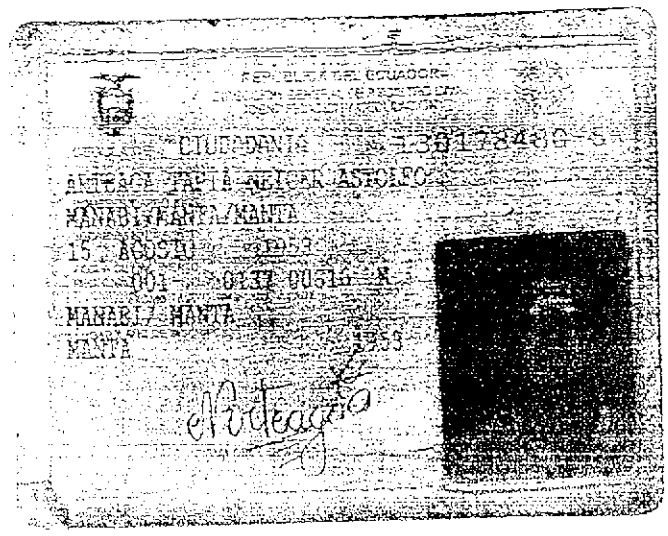

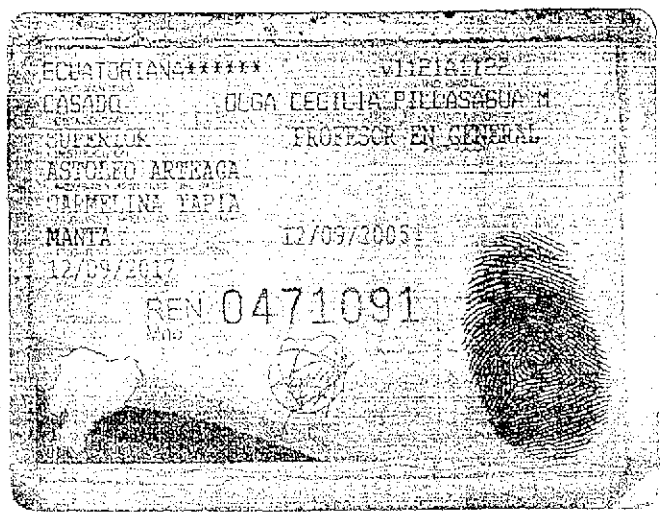

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008

008 - 0050 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1301784805 — CÉDULA

ARTEAGA TAPIA NEICER ASTOLFO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUÍ
PARROQUIA

CENTRO DE ZONA

(L) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CÉDULA DE CIUDADANIA 130002489-8
ARTEAGA TAPIA MARCOS NOEL
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
15 ENERO 1947
001 0026 00051 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1947

ECUATORIANA****** V1333I1222
DIVORCIADO
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
ASTOLFO ARTEAGA
CARMELINA TAPIA
MANTA 29/03/2006
29/03/2018
REN 0522135

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0249 1300024898
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ARTEAGA TAPIA MARCOS NOEL

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LOS ESTEROS
PARROQUIA
ESTEROS
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 2.00

Dirección General del Registro Civil,
Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO PORTOVIEJO – MANABI

RAZON DE NACIMIENTO

DE,ARTEAGA TAPIA MARCOS NOEL, NACIDO(A) EL 15 DE ENERO DE 1947 EN/COLON/PORTOVIEJO/ PORTOVIEJO /PROVINCIA DE MANABI EN EL AÑO 1947 TOMO: 01 PÁGINA: 26 ACTA:51 NO PUEDE SER CONFERIDA EN ESTA DIRECCION. POR ENCONTRARSE EL LIBRO DESTRUIDO.

DOCUMENTO VALIDO PARA RECONSTITUCION DE PARTIDA.

PORTOVIEJO. 20 DE AGOSTO DEL 2013.
Firma de Responsabilidad y Sello.

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

5242738

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 113 / 2013

Tomo 1 . Página 113

En la ciudad de TORONTO, CANADA, el 17 de mayo de 2013, ante mi, MARIELA SALGUERO, CONSEJERO CONSUL GENERAL en esta ciudad, comparece(n) LAURISA NOEMI ARTEAGA TAPIA, de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil Casada, con cédula de ciudadanía número 130627826-6, con domicilio en TORONTO, ONTARIO, CANADA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MARCOS NOEL ARTEAGA TAPIA, de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil divorciado, con cédula de ciudadanía número 130002489-8, con domicilio en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "SEÑORA CONSUL: En el registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar un Poder especial, al tenor de las siguientes clausulas: PRIMERA.-Intervinientes.- Interviene, otorga y suscribe el presente Poder Especial, la señora Laurisa Noemi Arteaga Tapia a quien se denominara como " **Mandante o Poderante**" SEGUNDA.-Antecedentes.- La poderante declara ser copropietaria de los derechos y acciones hereditarias determinadas sobre un BIEN INMUEBLE UBICADO EN ESTA CIUDAD DE MANTA, en la calle 110 avenida 108 de la Parroquia Tarqui, adquirido por el modo de sucesion por causa de muerte, hecho ocurrido al fallecer sus padres los señores FRANCISCO ASTOLFO ARTEAGA MENDOZA y doña ROSA CARMELINA TAPIA NAVARRETE. TERCERA.- Objeto del Poder Especial.- Con tales antecedentes y por medio del presente instrumento, el Mandante , en forma libre y voluntaria, sin presión ni coacción de ninguna naturaleza, tiene a bien otorgar **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente , cual en derecho se requiere a favor del señor MARCOS NOEL ARTEAGA TAPIA, portador de la cedula de ciudadania 130002489-8 para que en su nombre y representacion, realice los siguientes actos: a) Proceda a tramitar la apertura de la susecion de los bienes hereditarios dejados por los causantes señores FRANCISCO ASTOLFO ARTEAGA MENDOZA y ROSA CARMELINA TAPIA NAVARRETE; b)Concurra ante cualquier Notaría Pública del Ecuador o Juzgados de lo Civil de la República del Ecuador y solicite la Posesión efectiva, Juicio de Inventarios de los bienes dejados por los citados Causantes, suscribiendo para el efecto, las peticiones y/ o contratos públicos respectivos; c) Concurra al servicio de Rentas Internas de Manabí y tramite lo relacionado al Impuesto a la herencia, suscriba los documentos pertinentes y realice el pago respectivo, inclusive reconozca firmas y rúbricas de la Mandante, de exigirlo alguna autoridad competente; d) PARA QUE PROCEDA EN DAR VENTA A LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN ESTA CIUDAD DE MANTA, POR SER HEREDERA DE LOS SEÑORES FRANCISCO ASTOLFO ARTEAGA MENDOZA, y ROSA CARMELINA TAPIA NAVARRETE, suscriba las respectivas escrituras públicas sean estas de compraventa, rectificaciones, aclaraciones, particiones judiciales o extrajudiciales, aceptación y todo lo concerniente al traspaso de dominio del bien mencionado, sin que sea necesaria la presencia del Mandante para tales diligencias; e) En fin realice todo lo concerniente a la sucesion de los bienes dejados por los señores FRANCISCO ASTOLFO ARTEAGA MENDOZA y ROSA CARMELINA TAPIA NAVARRETE, quedando facultado para realizar lo que fuera menester como si fuera el mismo Poderdante, en cualquier entidad Pública o privada, de tal forma que la ausencia de la Poderdante no constituya obstaculo alguno para el fiel cumplimiento del mandato conferido; y, f) en caso de ser necesario queda facultado el Mandatario para delegar el presente poder a un profesional del derecho, solo para efectos de procuracion judicial, para tal efecto le son atribuidos al indicado procurador todas las facultades determinadas en los articulos treinta y ocho y siguientes del codigo de Procedimiento Civil, inclusive obtener las prerrogativas del artículo cuarenta y ocho del mismo cuerpo legal, que de por si

Ab. Elsie Cañola Hernández
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta

quieren de cláusulas especiales, de tal forma que no exista obstáculo alguno y el Procurador Judicial eda defender los derechos del Poderdante. LA DE ESTILO.-Usted señora Cónsul, se servirá incluir las más cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento, como es la voluntad de su otorgante ista aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante.- Para el otorgamiento de este)DER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi egramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, todo lo cual doy fe.-

LAURISA NOEMI ARTEAGA TAPIA

MARIELA SALGUERO
CONSEJERO CONSUL GENERAL

rtifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el)ro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN)RONTO .- Dado y sellado, el 17 de mayo de 2013.

ARIELA SALGUERO
)NSEJERO CONSUL GENERAL

encel Consular: II 6.2
ior: 30,00

REPUBLICA DEL ECUADOR Timbre Consular y Diplomático USD$ 5 1-416-T TO $5 0023

REPUBLICA DEL ECUADOR Timbre Consular y Diplomático USD$ 5 1-416-T TO $5 0024

CIUDADANIA 130627826-6
ARTEAGA TAPIA LAURISA NOEMI
MANABI/MANTA/MANTA
19 NOVIEMBRE 1971
007- 0317 02467 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1971

ECUATORIANA****** A2243A2222
CASADO CARLOS ALBERTO FALCONES BAQUE
SUPERIOR LIC.CC.EDUCACION
FRANCISCO ASTOLFO ARTEAGA M
ROSA CARMELINA TAPIA NAVARRETE
PORTOVIEJO 18/03/2008
18/03/2020
REN 0722706

Ab. Elsye Cedeño Mendoza
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

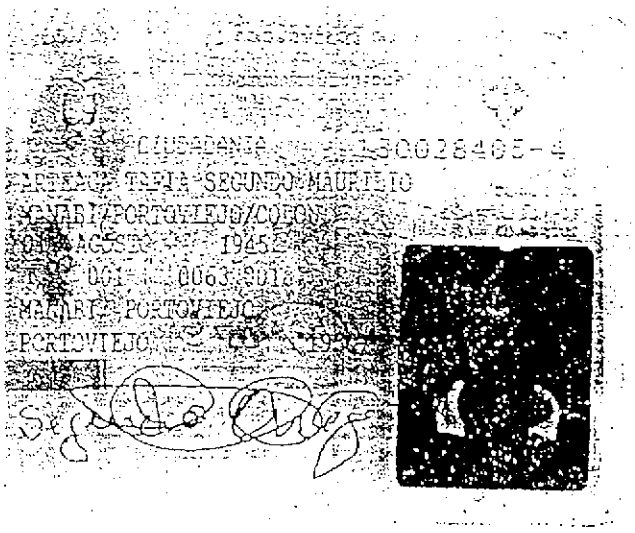

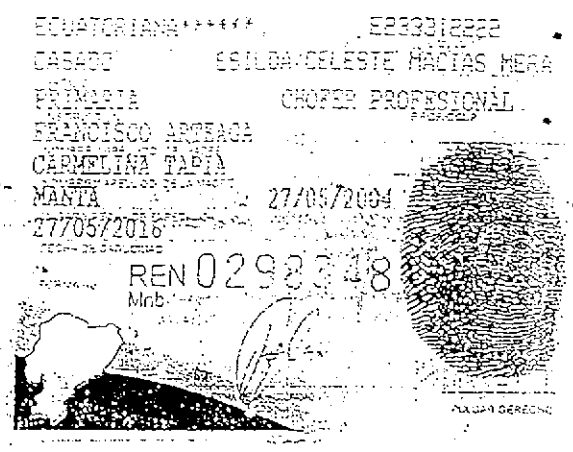

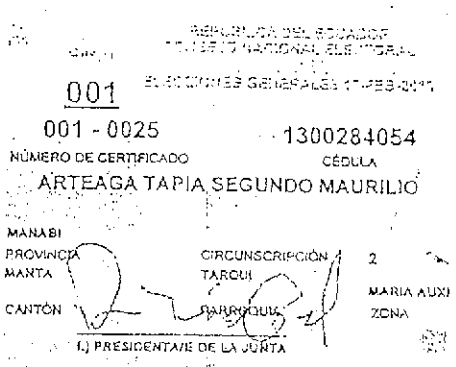

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA
MANTA

. . . . mediante . . . .
. . . . con fecha . . . .
. . . . cuya copia se archiva.
. . . . , . . . de . . . . de 19 . . .

f.) . . . .
Jefe de Oficina

Legitimad. . por sus padres . . . . mediante matrimonio celebrado en la Oficina de . . . . con fecha . . . .
e inscrito en el tomo . . . . . . pág. . . . . . . acta . . . . , . . . de . . . . de 19 . . .

f.) . . . .
Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con . . . . en la Ofc. de . . . . con fecha . . . .
e inscrito en el tomo . . . . . . pág. . . . . . . acta . . . . , . . . de . . . . de 19 . . .

f.) . . . .
Jefe de Oficina

Falleció el . . . . de . . . . de 19 . . . . y su defunción consta inscrita en la Ofc. de . . . . en el tomo . . . . . . pág. . . . . . . acta . . . . , . . . de . . . . de 19 . . .

f.) . . . .
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 7 Pág. 347 Acta 3[illegible]

En Manta provincia de Manabí . . . . . . , hoy día Ocho de Diciembre de novecientos setenta y uno, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Lourdes Noemí APELLIDOS: Arteaga López
SEXO: Femenino, FECHA DE NACIMIENTO: El 1970 diciembre [illegible]
LUGAR: Manta de Cantón Manta Provincia Manabí
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: [illegible] Astolfo Arteaga [illegible]
de nacionalidad Ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Identidad Nº 13-0023126
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Rosa Carmelina López [illegible]
de nacionalidad Ecuatoriana, de estado casada, con Cédula de Identidad Nº . . . . . .
Solicitó esta inscripción Lo cual padre de la inscrita con Cédula de Identidad Nº 13-0023126 de Cincuenta y ocho años de edad, de profesión Comerciante de nacionalidad Ecuatoriana, quien hace constar, además que . . . . . .

OBSERVACIONES:

Presentó cédula

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

FIRMA [illegible] VILA
Jefe Registro Civil Manta

Astolfo Arteaga [illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 2.00

Dirección General del Registro Civil,
Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO PORTOVIEJO – MANABI

RAZON DE NACIMIENTO

DE,ARTEAGA TAPIA SEGUNDO MAURILIO, NACIDO(A) EL 01 DE AGOSTO DE 1945 EN/COLON/PORTOVIEJO/ PORTOVIEJO /PROVINCIA DE MANABI EN EL AÑO 1950 TOMO: 01 PÁGINA: 63 ACTA:187 NO PUEDE SER CONFERIDA EN ESTA DIRECCION. **POR ENCONTRARSE EL LIBRO DESTRUIDO.**

DOCUMENTO VALIDO PARA RECONSTITUCION DE PARTIDA.

PORTOVIEJO, 20 DE AGOSTO DEL 2013.
Firma de Responsabilidad y Sello.

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

Dirección General del Registro Civil
Identificación y Cedulación

5242737

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - REMANENTE

En atención a Ruta de Documento No. 5329-SM-SMC, tramite # 5852- 1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 826-DPUM-JVC-2013; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #191 aprueba la Partición Extrajudicial porcentual de la propiedad de ARTEAGA MENDOZA JORGE Y ARTEAGA TAPIA NEICER, un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui, actualmente en la calle 110 y avenida 108 del Cantón Manta, con clave catastral 2022412000 el mismo que conforme escritura determinan una superficie total de 207,79m2.

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 207,79m2. (Autorizada en la Notaría Segunda de Manta el 16 de enero de 1952, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 26 de mayo de 1952):

***Por el Frente:** 19 varas (15,96m) – Camino Público. (Actual Avenida 108)*
***Por Atrás:** 19 varas (15,96m) - Propiedad de Florencio Paredes.*
***Por un Costado (Derecho):** 15,50 varas (13,02m) - Propiedad de Lino Chávez.*
***Por el Otro Lado (Izquierdo):** 15,50 varas (13,02m) – Calle Pública. (Actual Calle 110)*

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 91,14m2

*1.- **91,14m2** a favor de Neicer Astolfo Arteaga Tapia. (Escritura Pública inscrita el 24 de enero de 1991 y autorizada por la Notaría Cuarta de Manta el 28 de diciembre de 1990)*

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva pro indivisa No. 2013.13.08.04.TE366 inscrita el 10 de julio de 2013 y autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 17 de junio de 2013)) Área de terreno de 116,65m2. Equivalente al 100%):

***ARTEAGA TAPIA NEICER ASTOLFO** (hijo heredero) equivalente a 20,00%.*
***ARTEAGA TAPIA LAURISA NOEMI** (hija heredera) equivalente a 20,00%.*
***ARTEAGA TAPIA MARCOS NOEL** (hijo heredero) equivalente a 20,00%.*
***ARTEAGA TAPIA SEGUNDO MAURILIO** (hijo heredero) equivalente a 20,00%.*
***ARTEAGA TAPIA AUXILIADORA MONSERRATE** (hija heredera) equivalente a 20,00%.*

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 20,00% por igual para los hermanos Neicer Astolfo Arteaga Tapia, Laurisa Noemi Arteaga Tapia, Marcos Noel Arteaga Tapia, Segundo Maurilio Arteaga Tapia y Auxiliadora Monserrate Arteaga Tapia en calidad de únicos hijos y universales herederos respectivamente de los causantes Francisco Astolfo Arteaga Mendoza y Rosa Carmelina Tapia Navarrete. Propiedad a adjudicarse en calidad de cuerpo cierto para adjudicar a la heredera Auxiliadora Monserrate Arteaga Tapia como se solicitó, sobre el remanente con las siguientes medidas y linderos:

***Por el Frente:** 8,96m – Avenida 108.*
***Por Atrás:** 8,96m – Propiedad Particular.*
***Por el Costado Derecho:** 13,02m - Propiedad de Neicer Arteaga.*
***Por el Costado Izquierdo:** 13,02m – Calle 110.*
***Área Total:** 116,65m2.*

Manta, agosto 16 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.
CJRP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 5329-SM-SMC, tramite # 5852- 2

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 826-DPUM-JVC-2013 e informe #191 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a la señora ***AUXILIADORA MONSERRATE ARTEAGA TAPIA,*** *sobre el remanente de un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui, actualmente en la calle 110 y avenida 108, del Cantón Manta, con clave catastral 2022412000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Francisco Astolfo Arteaga Mendoza y Rosa Carmelina Tapia Navarrete, con las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *8,96m – Avenida 108.*

Por Atrás: *8,96m – Propiedad Particular.*

Por el Costado Derecho: *13,02m - Propiedad de Neicer Arteaga.*

Por el Costado Izquierdo: *13,02m – Calle 110.*

Área Total: *116,65m2.*

Manta, agosto 16 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

CAPP.

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

44

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P5713.- **DOY FE.-**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 105851

No. Certificación: 105851

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de agosto de 2013 *No. Electrónico: 14967*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-02-24-12-000

Ubicado en: AV. 108 C. 110 # 803 VIA AL AEROPUERTO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 159,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1300122254	*ARTEAGA MENDOZA JORGE Y ARTEAGA TAPIA NEICER*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10335,00
CONSTRUCCIÓN:	30880,40
	41215,40

Son: CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS QUINCE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio: solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 23/08/2013 15:54:03

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA

FECHA DE INGRESO.	15-10-13	FECHA DE ENTREGA:	17-10-13
CLAVE CATASTRAL:	2022412		
NOMBRES y/o RAZÒN	Arteaga Mendoza Jorge		
CÈDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:	0994047177 - Yury		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: Certificado Avalúo

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÈCNICO:

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÒN.

FIRMA DEL DIRECTOR FECHA:

Inspeccion Lunes (21) 8:45

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - REMANENTE

En atención a Ruta de Documento No. 5329-SM-SMC, tramite # 5852- 1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 826-DPUM-JVC-2013; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #191 aprueba la Partición Extrajudicial porcentual de la propiedad de ARTEAGA MENDOZA JORGE Y ARTEAGA TAPIA NEICER, un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui, actualmente en la calle 110 y avenida 108 del Cantón Manta, con clave catastral 2022412000 el mismo que conforme escritura determinan una superficie total de 207,79m2.

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 207,79m2. (Autorizada en la Notaría Segunda de Manta el 16 de enero de 1952, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 26 de mayo de 1952):

Por el Frente: *19 varas (15,96m) – Camino Público. (Actual Avenida 108)*
Por Atrás: *19 varas (15,96m) - Propiedad de Florencio Paredes.*
Por un Costado (Derecho): *15,50 varas (13,02m) - Propiedad de Lino Chávez.*
Por el Otro Lado (Izquierdo): *15,50 varas (13,02m) – Calle Pública. (Actual Calle 110)*

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 91,14m2

1.- 91,14m2 a favor de Neicer Astolfo Arteaga Tapia. (Escritura Pública inscrita el 24 de enero de 1991 y autorizada por la Notaría Cuarta de Manta el 28 de diciembre de 1990)

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva pro indiviso No. 2013.13.08.04.TE366 inscrita el 10 de julio de 2013 y autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 17 de junio de 2013)) Área de terreno de 116,65m2. Equivalente al 100%):

ARTEAGA TAPIA NEICER ASTOLFO *(hijo heredero) equivalente a 20,00%.*
ARTEAGA TAPIA LAURISA NOEMI *(hija heredera) equivalente a 20,00%.*
ARTEAGA TAPIA MARCOS NOEL *(hijo heredero) equivalente a 20,00%.*
ARTEAGA TAPIA SEGUNDO MAURILIO *(hijo heredero) equivalente a 20,00%.*
ARTEAGA TAPIA AUXILIADORA MONSERRATE *(hija heredera) equivalente a 20,00%.*

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 20,00% por igual para los hermanos Neicer Astolfo Arteaga Tapia, Laurisa Noemi Arteaga Tapia, Marcos Noel Arteaga Tapia, Segundo Maurilio Arteaga Tapia, Auxiliadora Monserrate Arteaga Tapia en calidad de únicos hijos y universales herederos respectivamente de los causantes Francisco Astolfo Arteaga Mendoza y Rosa Carmelina Tapia Navarrete. Propiedad a adjudicarse en calidad de cuerpo cierto para adjudicar a la heredera Auxiliadora Monserrate Arteaga Tapia como se solicita el remanente con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: *8,96m – Avenida 108.*
Por Atrás: *8,96m – Propiedad Particular.*
Por el Costado Derecho: *13,02m - Propiedad de Neicer Arteaga.*
Por el Costado Izquierdo: *13,02m – Calle 110.*
Área Total: *116,65m2.*

Manta, agosto 16 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 5329-SM-SMC, tramite # 5852- 2

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 826-DPUM-JVC-2013 e informe #191 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a la señora ***AUXILIADORA MONSERRATE ARTEAGA TAPIA,*** *sobre el remanente de un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui, actualmente en la calle 110 y avenida 108, del Cantón Manta, con clave catastral 2022412000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Francisco Astolfo Arteaga Mendoza y Rosa Carmelina Tapia Navarrete, con las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *8,96m – Avenida 108.*

Por Atrás: *8,96m – Propiedad Particular.*

Por el Costado Derecho: *13,02m - Propiedad de Neicer Arteaga.*

Por el Costado Izquierdo: *13,02m – Calle 110.*

Área Total: *116,65m2.*

Manta, agosto 16 de 2013

Ab. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el interesado, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.	GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA		
FECHA DE INGRESO.	22-08-13	FECHA DE ENTREGA:	26-08-13
CLAVE CATASTRAL:	2-02-24-12		
NOMBRES y/o RAZÒN	Arteaga Mendoza Jorge		
CÈDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:	0914047177. Calderon Jimmy		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: Cert. Avalúo

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÈCNICO:

Se adjunta certificado de avalúo S/T

22/08/2013

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÒN.

FIRMA DEL DIRECTOR FECHA:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40181

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40181:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 29 de abril de 2013*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, el que tiene las medidas de diez y nueve varas, más o menos de frente, por quince y media varas de fondo y esta circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Camino Público que conduce al Campo de aviación; POR ATRAS: Propiedad de Don Florencio Paredes, antes de Don Pedro Mero Espinoza; POR UN COSTADO; Propiedad de Don Lino Chávez Farfán, antes del mismo Señor Mero Espinoza; y, POR EL OTRO LADO: Calle pública que conduce a la playa del mar. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	183	23/08/1943	42
Compra Venta	Compraventa	91	26/05/1952	42
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	215	24/01/1991	1.122
Sentencia	Posesión Efectiva	99	10/07/2013	1.942

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 23 de agosto de 1943

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 42 **- Folio Final:** 42
Número de Inscripción: 183 **Número de Repertorio:** 474
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de enero de 1942
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar en Tarqui con diez y ocho varas de frente por quince y media de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000022161	Mendoza Cedeño Plutarco Heriberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000865	Mero Espinoza Pedro	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 26 de mayo de 1952

Tomo: 1 Folio Inicial: 42 - Folio Final: 42
Número de Inscripción: 91 Número de Repertorio: 318
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de enero de 1952
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000037448	Arteaga Mendoza Astolfo	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000037441	Arteaga Mendoza Jorge	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000023991	Garcia Garcia Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000022161	Mendoza Cedeño Plutarco Heriberto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	183	23-ago-1943	42	42

3 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : jueves, 24 de enero de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.122 - Folio Final: 1.124
Número de Inscripción: 215 Número de Repertorio: 343
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de diciembre de 1990
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.
Los Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, o sea una área que tiene la extensión de Noventa y un metros cuadrados catorce decímetros cuadrados. Inmueble que posee las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE: Con siete metros y Avenida Ciento ocho. POR ATRAS: Con siete metros y propiedad del señor Florencio Paredes POR EL COSTADO DERECHO: Con trece metros dos centímetros y propiedad del señor Lino Chávez; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con trece metros dos centímetros y propiedad del señor Astolfo Arteaga Mendoza.
Con fecha Mayo 21 de 1991. se encuentra inscrita Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar, bajo el N.-660 autorizada el 13 de Mayo de 1991, ante el Abg, Alcides Vélez Rivadeneira Notario Cuarto del Cantón , celebrados entre el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y los cónyuges Señor Neicer Astolfo Arteaga Tapia y Sra Olga Cecilia Pillasagua Mendoza. Con fecha Septiembre 27 del 2004, se encuentra Cancelada dicha Hipoteca, bajo el N,- 993, autorizada el 5 de Marzo del 2003,ante la Abg., Monita Jarcia saltos Notaria Publica Tercera del Cantón Portoviejo, y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 31 de Marzo de 2010, bajo el No. 59.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000037441	Arteaga Mendoza Jorge	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000037440	Arteaga Tapia Neicer Astolfo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000037437	Arteaga Mendoza Cesar Anibal	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000037438	Arteaga Mendoza Franscisco Astolfo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000037439	Arteaga Mendoza Luis Alfredo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	91	26-may-1952	42	42

1 <u>Posesión Efectiva</u>

Inscrito el : miércoles, 10 de julio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.942 - Folio Final: 1.959

Número de Inscripción: 99 Número de Repertorio: 5.047

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P O S E S I O N E F E C T I V A P R O I N D I V I S O .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-04649443	Arteaga Tapia Auxiliadora Monserrate	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-06278266	Arteaga Tapia Laurisa Noemi	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-00024898	Arteaga Tapia Marcos Noel	Divorciado	Manta
Beneficiario	80-0000000037440	Arteaga Tapia Neicer Astolfo	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-00284054	Arteaga Tapia Segundo Marillo	Casado(*)	Manta
Causante	13-00231261	Arteaga Mendoza Francisco Astolfo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000069059	Tapia Navarrete Rosa Carmelina	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	91	26-may-1952	42	42

<u>TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:</u>

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Sentencia	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:14:55 del jueves, 11 de julio de 2013

A petición de: [illegible]

Elaborado por : Juliana Lourdes Macias Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP · EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL · MANTA

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 178323

7/10/2013 3:40

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
2-02-24-12-000	159,00	$ 47.256,17

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
ARTEAGA MENDOZA JORGE Y ARTEAGA TAPIA NELCER .	1300122254

5/31/2013 12:00 ALAVA LUCAS ANDREINA
El lote se encuentra registrado como 3ra edad

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que la Copia es Igual a su Original
RECAUDACION

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
AV. 108 C. 110 # 803	2013	96515	178323

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 13,56		$ 13,56
MEJORAS 2012	$ 7,05		$ 7,05
MEJORAS HASTA 2010	$ 69,61		$ 69,61
TASA DE SEGURIDAD	$ 11,81		$ 11,81
TOTAL A PAGAR			$ 102,03
VALOR PAGADO			$ 102,03
SALDO			$ 0,00

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 21 de Agosto del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición de la interesada, tengo a bien **CERTIFICAR** que el Sr. **ARTEAGA MENDOZA JORGE** con número de cédula **130012225-4,** no se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, el mismo que **No** mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION para sus intereses.

Atentamente,

Doris Montufar Lino
ATENCION AL CLIENTE
CNEL REGIONAL MANABÍ

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

C.C. Atención al Cliente

No. Certificación: *103651*

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *6 de junio de 2013* ***No. Electrónico:*** *13193*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-02-24-12-000*
Ubicado en: *AV. 108 C. 110 # 803*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *159,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1300122254	*. ARTEAGA MENDOZA JORGE Y ARTEAGA TAPIA NEICER*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**10335,00**
CONSTRUCCIÓN:	**30880,40**
	41215,40

Son: *CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS QUINCE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: *MARIS REYES 23/08/2013 11:58:30*

4: 03/06/13

Ret 05/06/13 16:00

Dirección de Avaluos Catastro y Registros	FORMULARIO DE RECLAMO Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electronico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	2022412
Nombre:	Adriana Mendoza
	Rubros:
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo:

Firma del Usuario

Fecha:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Fecha:

Informe Tecnico:

Se verifican datos de predios s/f

Firma del Tecnico

Fecha: 05/06/2013

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

Fecha:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40181

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40181:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 29 de abril de 2013*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, el que tiene las medidas de diez y nueve varas, más o menos de frente, por quince y media varas de fondo y esta circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Camino Público que conduce al Campo de aviación; POR ATRAS: Propiedad de Don Florencio Paredes, antes de Don Pedro Mero Espinoza; POR UN COSTADO; Propiedad de Don Lino Chávez Farfán, antes del mismo Señor Mero Espinoza; y, POR EL OTRO LADO: Calle pública que conduce a la playa del mar. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	183	23/08/1943	42
Compra Venta	Compraventa	91	26/05/1952	42
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	215	24/01/1991	1.122

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 23 de agosto de 1943

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 42 **- Folio Final:** 42
Número de Inscripción: 183 **Número de Repertorio:** 474
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de enero de 1942
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Un solar en Tarqui co[illegible]z y ocho varas de frente por quince y media de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de [illegible]:

Calidad	C[illegible]o	R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	[illegible]	8[illegible]0022161	Mendoza Cedeño Plutarco Heriberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	[illegible]	8[illegible]0000865	Mero Espinoza Pedro	(Ninguno)	Manta

Ab. Elsye Cedeño Menendez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 26 de mayo de 1952

Tomo: 1 Folio Inicial: 42 Folio Final: 42

Número de Inscripción: 91 Número de Repertorio: 318

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de enero de 1952

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000037448	Arteaga Mendoza Astolfo	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000037441	Arteaga Mendoza Jorge	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000023991	Garcia Garcia Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000022161	Mendoza Cedeño Plutarco Heriberto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	183	23-ago-1943	42	42

3 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : jueves, 24 de enero de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.122 Folio Final: 1.124

Número de Inscripción: 215 Número de Repertorio: 343

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.

Los Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, o sea una área que tiene la extensión de Noventa y un metros cuadrados catorce decímetros cuadrados. Inmueble que posee las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE:.Con siete metros y Avenida Ciento ocho. POR ATRAS: Con siete metros y propiedad del señor Florencio Paredes. POR EL COSTADO DERECHO: Con trece metros dos centímetros y propiedad del señor Lino Chávez; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con trece metros dos centímetros y propiedad del señor Astolfo Arteaga Mendoza.

Con fecha Mayo 21 de 1991, se encuentra inscrita Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar, bajo el N.-660 autorizada el 13 de Mayo de 1991, ante el Abg, Alcides Vélez Riyadeneira Notario Cuarto del Cantón , celebrados entre el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y los cónyuges Señor Neicer Astolfo Arteaga Tapia y Sra Olga Cecilia Pillasagua Mendoza. Con fecha Septiembre 27 del 2004, se encuentra Cancelada dicha Hipoteca, bajo el N,- 993, autorizada el 5 de Marzo del 2003,ante la Abg., Monita Jarcia saltos Notaria Publica Tercera del Cantón Portoviejo, y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 31 de Marzo de 2010, bajo el No. 59.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000037441	Arteaga Mendoza Jorge	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000037440	Arteaga Tapia Neicer Astolfo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000037437	Arteaga Mendoza Cesar Anibal	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000037438	Arteaga Mendoza Franscisco Astolfo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000037439	Arteaga Mendoza Luis Alfredo	Casado	Manta

e.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	91	26-may-1952	42	42

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:34:03 del lunes, 29 de abril de 2013

A petición de: Sr. [illegible]

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 03 de Junio del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado tengo a bien **CERTIFICAR** que el Sr. **ARTEGA MENDOZA FRANCISCO ASTALFO** con número de cédula **130023126-1** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con número de servicio **5160782** el mismo que **No** mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION para sus intereses.

Atentamente,

Doris Montufar Lino
ATENCION AL CLIENTE
CNEL REGIONAL MANABÍ

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

C.C. Atención al Cliente

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000178323

5/31/2013 11:03

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
2-02-24-12-000	159.00	$ 47,256.17

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
ARTEAGA MENDOZA JORGE Y HNO	1300122254

5/31/2013 12:00 ALAVA LUCAS ANDREINA
El lote se encuentra registrado como 3ra edad

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
AV. 108 C. 110 # 803	2013	96515	178323

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 13,56		$ 13,56
MEJORAS 2012	$ 7,05		$ 7,05
MEJORAS HASTA 2010	$ 69,61		$ 69,61
TASA DE SEGURIDAD	$ 11,81		$ 11,81
TOTAL A PAGAR			$ 102,03
VALOR PAGADO			$ 102,03
SALDO			$ 0,00

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000178322

5/31/2013 11:03

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
2-02-24-12-000	159,00	$ 47 256,17

NOMBRE O RAZON SOCIAL	C.C. / R.U.C.
ARTEAGA MENDOZA JORGE Y HNO	1300122254

5/31/2013 12:00 ALAVA LUCAS ANDREINA
El lote se encuentra registrado como 3ra edad

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
AV. 108 C. 110 # 803	2012	96515	178322

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora	$ 17,30		$ 17,30
MEJORAS 2011	$ 12,14		$ 12,14
MEJORAS HASTA 2010	$ 75,75		$ 75,75
TASA DE SEGURIDAD	$ 11,81		$ 11,81
TOTAL A PAGAR			$ 117,00
VALOR PAGADO			$ 117,00
SALDO			$ 0,00